



**CAMARA DE DIPUTADOS**

Provincia de San Luis

# Diario de Sesiones Nº 6 Año 2017



*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”*

*“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

## 5. SESIÓN ORDINARIA 10 de Mayo de 2017

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





# Cámara de Diputados de San Luis

---

## AUTORIDADES

PRESIDENTE

**Lic. Graciela Concepción MAZZARINO**

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

**D. Francisco Ibar IRUSTA**

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

**D. José María ESCUDERO**

SECRETARIO LEGISLATIVO

**Dr. Said Alume Sbodio**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**CPN. Elida Alicia Victorero**

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

**D. Cristian David Amieva**

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

**D. Ana Beatriz Parente**

## DIPUTADOS

**ABDALA, Bartolomé Esteban** (Alianza Compromiso Federal). **AGÜERO, Adrián Fabio** (Frente para la Victoria). **ALUME NASIF, Mario Luis** (Frente para la Victoria). **ALUME, Demetrio Augusto** (Alianza Compromiso Federal). **AMIEVA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **BARROZO, Ariel Oscar** (Alianza Cambiemos). **BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa** (Alianza Compromiso Federal). **CACACE, Alejandro** (Frente Progresista Cívico y Social). **CALDERON, Rosa Beatriz Del Valle** (Alianza Compromiso Federal). **CASAS, Raúl Fernando** (Alianza Compromiso Federal). **CAUSI, Verónica Teresa** (Frente Mercedinos y Sanluiseños por el Cambio). **CORVALAN, Graciela** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **CUELLO, Alberto Fabián** (Alianza Compromiso Federal). **DELARCO, Sonia Edith** (Frente para la Victoria). **DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo** (Alianza Compromiso Federal). **ESCUDERO, José María** (Frente Mercedinos por el Cambio). **FARA, José Alberto** (Frente Progresista Cívico y Social). **FERNÁNDEZ, Mónica Edith** (Alianza Compromiso Federal). **FRÍAS, Norma del Carmen** (Alianza Compromiso Federal). **GIMENEZ, Ricardo Javier** (Alianza Cambiemos). **GONZÁLEZ ESPINDOLA, Daniel** (Frente Para La Victoria). **GUARDIA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **HADDAD, Fidel Ricardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **IRUSTA, Francisco Ibar** (Frente para la Victoria). **LABORDA IBARRA, Raúl** (Frente Progresista, Cívico y Social). **LARREA, Juan Antonio** (Frente para la Victoria). **LEMME, Ricardo Alfredo** (Alianza Cambiemos). **MARTINEZ, Luis Marcos** (Alianza Compromiso Federal). **MAZZARINO, Graciela Concepción** (Frente Justicialista Es Posible). **MIRÁBILE, Carmelo Eduardo** (Alianza Compromiso Federal). **MONEZ RUÍZ, Eduardo Gastón Ramón** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **MUÑOZ, Gabriel Edgardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **OCHOA, Mirtha Beatriz** (Alianza Compromiso Federal). **OIO, Walter Javier** (Alianza Cambiemos). **PASTOR, Norma Elena** (Alianza Cambiemos). **PONCE, Juan Carlos** (Alianza Compromiso Federal). **RAMOSKA, Sonia Mabel** (Alianza Compromiso Federal). **RENOU MORAN, Marcela Edith** (Alianza Compromiso Federal). **RIGAU, Juan Manuel** (Frente Progresista, Cívico y Social). **SANTOS, Eufemia Lucrecia** (Alianza Compromiso Federal). **SOSA, Marcelo David** (Alianza Compromiso Federal). **VILLEGAS DURAN, Norma Lidia** (Alianza Compromiso Federal). **ZAMORA, Pablo Eduardo** (Frente Mercedinos y Sanluiseños por el Cambio).

# Diario de Sesiones N° 6

## 5° Sesión Ordinaria / 2017

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”  
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

- En la ciudad de San Luis, a diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos; y ocupando sus bancas en el Recinto los señores Diputados, dice:

### APERTURA SESIÓN



-1-

#### -APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores Diputados con la presencia de 36 señores Diputados en el Recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión. Invito al señor Diputado Ariel Oscar Barroso, representante del Departamento Chacabuco, a izar el Pabellón Nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores Diputados y público presente-**

Diputado Rigau; Diputado Fara; Diputado Barroso; Diputado Giménez; Diputada Pastor; Diputado Oio; Diputado Abdala; Diputado Lemme; Diputada Santos; Diputada Villegas; Diputada Ochoa; Diputado Miráble; Diputado Martínez; Diputada Fernández; Diputado Domínguez; Diputado Sosa; Diputado Cuello; Diputado Agüero; Diputada Calderón; Diputada Ramoska; Diputada Frías; Diputado Casas; Diputado Alume Demetrio; Diputado Ponce; Diputado Escudero; Diputada Causi; Diputado Alume Mario; Diputado Guardia; Diputada Blumencweig; Diputado González Espíndola; Diputado Irusta; Diputado Larrea; Diputada Delarco.

-2-

#### -ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Por Secretaría Legislativa voy a solicitar que se dé cuenta de los Diputados presentes.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Se encuentran presentes en la Sesión Ordinaria del día de la fecha:  
Diputada Mazzarino; Diputado Haddad;  
Diputado Muñoz; Diputada Causi;

-3-

#### -SUMARIO-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores Diputados, se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 10 de mayo del año 2017.

### CÁMARA DE DIPUTADOS

**5° SESIÓN ORDINARIA - 5°  
REUNIÓN - 10 DE MAYO DE 2017  
ASUNTOS ENTRADOS**

**I- PROPOSICIONES DE  
HOMENAJES**

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Marcelo Sosa y Lucrecia Santos, referido a: **Rendir Homenaje al cumplirse 44 años de la creación de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL)**. Expediente N° 039 Folio 002 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Rendir Homenaje a la Universidad Nacional de San Luis en el 44 Aniversario de su creación, reconociendo su aporte educativo, social, cultural y científico en la Provincia, la región y el País**. Expediente N° 043 Folio 003 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 028-HCS-2017 (25-04-17) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 7-HCS-2017, referida a: **Ratificar y aprobar la Resolución N° 8/2017, emitida por Presidencia de Cámara de Senadores**. Expediente Interno N° 047 Folio 039 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2.-

Nota N° 25-HCS-2017 (25-04-17), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N°

VIII-0967-2017, referida a: **Modifíquese el Artículo 10 de la Ley N° VIII-0899-2014 "Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional"**. Expediente Interno N° 048 Folio 039 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-0967-2017)**

3.-

Nota N° -HCS-2016 (09-05-17) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referida a: **Declara Patrimonio Histórico Cultural de la provincia de San Luis a la Capilla "Nuestra señora de Las Mercedes" ubicada en el paraje Punta del Agua, departamento Junín, provincia de San Luis**. Expediente N° 018 Folio 057 Año 2017 - EXD. 000-3280609/17. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**b) De otras instituciones**

1.-

Oficio N° 12-HJEMyFSL-17 (04-05-17) de la doctora Lilia Ana Novillo, presidente Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis referida a: **Autos Caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Período 2017-2018"**. Expte. N° 1-I-17. (MdE 158 F.020/17 Letra "N"). Expediente Interno N° 049 Folio 039 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO**

2.-

Oficio N° 591/17 (05-05-17) del doctor Juan Esteban Maqueda, Juez Federal referida a: **Autos Caratulados "Padrones Provisorios s/Elecciones del Año 2017"**. Expte. N° 5-ADM-2017. Adjunta soporte magnético. (MdE 159 F.020/17 Letra "M").

Expediente Interno N° 050 Folio 039 Año 2017. (kpg)

### **A CONOCIMIENTO**

3.-

Nota S/N° (20-04-17) del Gerente Mag. Juan Antonio Castillo, Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral San Luis Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social referida a: **Solicita se declare de Interés Público el evento preparatorio a la “IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación sostenida del Trabajo Infantil – San Luis”, a realizarse el día 30 de mayo.** (MdE 136 F.017/17 Letra "C"). Expediente Interno N° 051 Folio 040 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE SALUD SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

#### ***c) Ordenanzas Municipales***

1.-

Nota S/N° (28-04-17) del señor Hugo Omar Olgún, Jefe del Programa Relaciones Institucionales y Culto A/C Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta EXD. N° 0000-11250148/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **“Donación de terrenos destinados a construcción de viviendas sociales”, correspondiente a la Municipalidad de La Punilla.** Adjunta CD. (MdE 161 F.021/17 Letra "O"). Expediente Interno N° 052 Folio 040 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN**

**BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

2.-

Nota S/N° (27-04-17) del señor Hugo Omar Olgún, Jefe del Programa Relaciones Institucionales y Culto A/C Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta EXD. N° 0000-4260065/17 Proyecto de Ordenanza referido a: **“Cambio de nombre de plaza central”, correspondiente a la Municipalidad de Talita.** Adjunta CD. (MdE 160 F.021/17 Letra "O"). Expediente Interno N° 053 Folio 040 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN**

**BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

3.-

Nota S/N° (26-04-17) del señor Hugo Omar Olgún, Jefe del Programa Relaciones Institucionales y Culto A/C Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta EXD. N° 0000-12050367/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **“Prácticas laborales rentadas”, correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche.** Adjunta CD. (MdE 151 F.020/17 Letra "O"). Expediente Interno N° 054 Folio 040 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN**

**BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

4.-

Nota S/N° (26-04-17) del señor Hugo Omar Olgún, Jefe del Programa Relaciones Institucionales y Culto A/C Programa Asuntos Municipales,

Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta EXD. N° 0000-4250107/17 Proyecto de Ordenanza referido a: **“Tarifa especial Fiestas Patronales de Santa Rita”**, correspondiente a la **Municipalidad de Lafinur. Adjunta CD.** (MdE 150 F.019/17 Letra "O"). Expediente Interno N° 055 Folio 040 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

### III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora, Sonia Delarco referido a: **Modificación de la Ley Provincial de Acoso Sexual, Laboral y Violencia Laboral N° I-0678-2009.** Expediente N° 011 Folio 054 Año 2017. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor, Bartolomé Abdala referido a: **Incorporar Sistema de Control de Scanner en las terminales de transporte terrestre de la Provincia.** Expediente N° 010 Folio 054 Año 2017. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA**

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sergio Luis Guardia, Ingrid Rosa Blumenweig y Juan Larrea, referido a: **Reconocer**

**por sus actividades realizadas en beneficio del patrimonio, defensa de la flora y la fauna y de los bienes puntanos, a los Bomberos Voluntarios.** Expediente N° 012 Folio 055 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y DE ECONOMÍA 4.-**

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Cambiemos, referido a: **Créase UN (1) puente peatonal y vehicular en la Localidad de Paso del Rey, departamento Pringles, por sobre el Río Cañada Honda.** Expediente N° 014 Folio 055 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y DE ECONOMÍA**

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Cambiemos, referido a: **Créase el Centro de Mediación Judicial "Francisco E. Campodónico" para el departamento Ayacucho, quedando establecido como sede única de funcionamiento en la localidad de Quines.** Expediente N° 015 Folio 056 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Cambiemos, referido a: **Extender la prestación de la Obra Social del Estado (DOSEP), a todas aquellas mujeres embarazadas que residen en la provincia de San Luis, que no cuenten con una obra social.** Expediente N° 016 Folio 056 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.**

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Cambiemos, referido a: **Código de Procedimientos para la Justicia de Paz Lega de la provincia de San Luis.** Expediente N° 017 Folio 056 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: **Exprésese el total repudio al fallo de la Corte Suprema, que posibilita el beneficio del 2x1 para las penas de prisión en delitos de lesa humanidad.** Expediente N° 044 Folio 004 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL**

**V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Sosa, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la labor que lleva adelante el Proyecto Brigada Vida, en las localidades de La Punilla y Papagayos.** Expediente N° 040 Folio 003 Año 2017. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor, Bartolomé Abdala referido a: **Declara de Interés Legislativo el Centenario de las apariciones de**

**Nuestra señora de Fátima.** Expediente N° 041 Folio 054 Año 2017. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar el repudio al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la aplicación del denominado "2x1" en un caso de condena por delitos de lesa humanidad.** Expediente N° 042 Folio 003 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Declárese necesario la creación de un nuevo acceso de ambulancias en el Hospital Público de Quines, departamento**

**Ayacucho.** Expediente N° 045 Folio 004 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades como Misas, Procesiones y Desfiles Gauchos que se realicen el 13 de Mayo, en homenaje a la Virgen de Fátima en las localidades de Balde de la Isla y Cerro Pelado.** Expediente N° 046 Folio 004 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo David Sosa y demás integrantes del Interbloque Compromiso Federal, referido a: **Declarar el Repudio Total al Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, que otorga el beneficio 2x1 a un condenado por delitos de lesa humanidad.** Expediente N° 047 Folio 004 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Repudiar el dictado del Fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, mediante el cual se aplica el beneficio 2x1 a condenados por delito de lesa humanidad en el caso "Luis Muiña".** Expediente N° 048 Folio 005 Año 2017. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**VI- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 009 Folio N° 054 Año 2017, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **"Modificación a la Ley de Ministerios N° V-0938-2015 y su Modificatoria Ley N° V-0951-2016"**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (bv)

**DESPACHO N° 01/17 -**

**UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

**VII- ORDEN DEL DÍA**

**a) Moción de Preferencia con despacho para la Sesión de la fecha 1.-**

Expediente N° 009 Folio 054 Año 2017, Proyecto de Ley referido a: **"Modificación a la Ley de Ministerios N° V-0938-2015 y su Modificatoria Ley N° V-0951-2016"**. (Despacho N° 01/17 – Unanimidad). (bv)

**VIII- LICENCIAS.**

**TRATAMIENTO DE TEMAS**



--4-

**-MOCIÓN-**

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° III-3) / N° V-1) / N° V-6) / Tratar en Primer Lugar Despacho N° 001/17**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente. Es para solicitar en primer lugar el Apartamiento del Reglamento, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que viene con media sanción del Senado, que es la Declaración de Patrimonio Histórico y Cultural a la Capilla de Nuestra Señora de las Mercedes.

También, señora presidente, solicito el tratamiento sobre tablas de los proyectos de Declaración, Romano V- Punto 1) Declarar de Interés Legislativo, la labor que lleva a delante el Proyecto Brigada Vida, de la Localidad de La Punilla y Papagayos, Expedientes N° 040 - Folio 003 del 2017.

También el tratamiento sobre tablas del Romano V- Punto 6) es Declarar el repudio total al Fallo de la Corte Suprema de la Nación, que otorga el beneficio de "2x1" a un condenado por delitos de lesa humanidad. Expediente N° 047 - Folio 004 del año 1017.

**(Aplausos)**

Señora presidente, como habías acordado en la Reunión Parlamentaria, en el Orden del Día figura, una preferencia con despacho de comisión, referido al Expediente N° 9 - Folio 54 Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Ministerios. Es referente a crear la Secretaria General de la Juventud y voy a hacer una moción, señora presidente, de tratar en primer lugar este tema que está en el Orden del Día, por las razones y por respeto a los jóvenes que han venido del interior de la Provincia, sobre todo y debido a la hora del tratamiento, de poder tratarlo en primer lugar, para que ya los jóvenes, el que quiera se pueda retirar a los distintos lugares. Gracias señora presidenta.

**(Aplausos)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Mirábile.

Tiene la palabra el Diputado Rigau.

**Sr. Rigau:** Gracias presidente. Desde el Bloque Cambiemos, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas, para expresar el beneplácito al Club Universitario de Villa Mercedes. ...ganadora de los campeonatos provinciales del 2015 y del 2016, y expresar el beneplácito a los bailarines de bachata del Villa Mercedes -San

Luis. ganadores del Congreso Word Bachata Máster 2017.

Además señora presidente, como habíamos acordado, para que quede incorporado al Sumario el proyecto de ley de la adquisición de helicópteros y la construcción de helipuertos en hospitales para rescates y traslados; no había sido incorporado en el Sumario. Nada más señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Rigau.

-5-

**-MOCIÓN-**

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° I-2) / N° V-3)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

**Sr. González Espíndola:** Gracias señora presidenta. Desde el Bloque Frente para La Victoria, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas del Romano I- Punto 2) contenido a rendir homenaje a la Universidad Nacional de San Luis, en el aniversario número 44 de su creación reconociendo su aporte educativo social, cultural y científico en la provincia en la región y en el país.

También vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas del Romano V – Punto 3) referido también, a Declarar el repudio al Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la aplicación del denominado "2x1", en un caso de condena por delito de lesa humanidad.

Solicitamos también, en relaciona al proyecto que viene del Senado, relacionado con Declarar Patrimonio Cultural a la Capilla de Nuestra Señora de las Mercedes de Punta del Agua, que se incorpore al mismo legajo el Expediente Interno N° 845 folio 111, numero de orden 103 del año 2016 que se encuentra en la Comisión de Deporte, Turismo y Cultura, referido

también, este Proyecto desde nuestro Bloque a la misma finalidad de declarar patrimonio cultural, la misma Capilla, por lo que solicitamos que se incorpore al legajo y que se trate en forma conjunta

Y, desde ya manifestamos, desde el Frente para la Victoria, nuestro acompañamiento a la creación de la Secretaria de la Juventud. (Aplausos)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado González Espíndola.

-6-  
-MOCIÓN-

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° III-1) / N° IV-1) / N° V-7)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias señora presidenta. Hemos presentado el proyecto de ley, Romano III-Punto 1) Modificación de la Ley Provincial de Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral. Número Romano I-0678/2009. Solicitamos el tratamiento de dicho Proyecto de Ley con Preferencia con Despacho de Comisión.

También hemos presentado en el día de la fecha del Diputado Juan Larrea, Romano IV-Punto1) Proyecto de Resolución, total Repudio al Fallo de la Corte Suprema que posibilita el beneficio del "2x1" para las penas de prisión en delito de lesa humanidad. Lo pedimos sobre tablas.

Así mismo, también hemos presentado un Proyecto de Declaración Romano V – Punto 7) de mi autoría, en donde se repudia el fallo omitido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, mediante el cual se aplica el beneficio "2x1" a condenados por delitos de lesa humanidad, en el caso de Luis Muiña; también lo solicitamos sobre tablas.

Con respecto al tratamiento que tenemos hoy, con moción de preferencia en cuento a la incorporación de la Secretaria de la Juventud, nuestro Bloque Nacional y Popular también va a acompañar esta inclusión de los jóvenes. (Aplausos)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputada Delarco.

-7-  
-MOCIÓN-

**Tratamiento Sobre Tabas Puntos N° III-3) / N° V-5**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra Diputado Guardia.

**Sr. Guardia:** Gracias, presidenta. Pedimos que se trate el Romano III-Punto 3) con preferencia de Despacho de Comisión a: Reconocer sus actividades realizadas en beneficio del patrimonio en defensa de la flora y la fauna y de los bienes puntanos a los Bomberos Voluntarios.

Y del Romano V – Punto 5 Declarar de Interés Legislativos, todas las actividades que se realizan el 13 de mayo en Homenaje de la Virgen de Fátima en la localidad de Balde de la Isla y Cerro Pelado.

También estamos de acuerdo con lo manifestado por el presidente del Bloque Compromiso Federal, el señor Mirábile. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Guardia.

-8-  
-MOCIÓN-

**Apartamiento del Reglamento e Incorporación al Sumario Repudio Beneficio 2x1**

**Sra. Causi:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputada Causi: haga uso de la palabra.

**Sra. Causi:** Gracias, señora presidente. Del Bloque Sanluiseños por el Cambio queremos pedir, en primer lugar, un Apartamiento del Reglamento Interno para incorporar al Sumario el Repudio al Beneficio del Dos por Uno y la Conmutación de Penas para delitos cometidos por represores de la última dictadura cívica militar. **(APLAUSOS)**

Y en segundo lugar, vamos acompañar la Ley de Ministerios y la incorporación de la Secretaría de la Juventud. **(APLAUSOS)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputada.

Vamos ahora, entonces, hay una moción que ha hecho el Diputado Mirábile respecto a tratar en primer término el Proyecto de Ley que tiene Media Sanción de Modificación a la Ley de Ministerios, vamos, entonces, a votar para ver la posibilidad de tratarla en primer término. Sírvanse votar.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputado Alume, Diputado Guardia, Diputada Mazzarino: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** La moción ha sido Aprobada por Unanimidad. **(APLAUSOS - CÁNTICOS DE LA BARRA)**

Vamos ahora a votar la incorporación del proyecto de Ley referido a Declarar Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia la Capilla de Nuestra señora de Las Mercedes, incorporar al Sumario para su posterior tratamiento y tratarla. Sírvanse votar.

**-Así se hace-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputada Mazzarino, Diputado Alume, Diputado Guardia, Diputada Ramoska, Diputado Larrea: les confirmo sus votos?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido Aprobado por Unanimidad. **(APLAUSOS)**

**-9-**

**-DESPACHO N° 001/17-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Bueno, entonces, vamos a ir ahora al Orden del Día, al tratamiento del proyecto de Ley modificación de la Ley de Ministerios.

Tiene la palabra, Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Señora presidente: le voy a ceder la palabra al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Diputado Martínez.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, Diputado Martínez.

**Sr. Martínez:** Muchas gracias, señora presidente. Sé que no corresponde, por las reglas de esta Cámara, interactuar con el público que se encuentra presente, pero no puedo dejar de darles las gracias y la bienvenida a todos los jóvenes. **(APLAUSOS - CÁNTICOS DE LA BARRA)**

Estaba pensando recién, y siempre suele afirmarme en ese cuadro y le pido a todos los jóvenes que miren el cuadro que está arriba de la Presidencia, muchas veces uno encuentra ahí la inspiración con la Historia Argentina, ese cuadro que representa la Declaración de la Independencia si uno ve la enografía, es decir quiénes están ahí y parece no haber jóvenes, sin embargo los jóvenes siempre han sido una gran parte de la construcción de la Historia Argentina, en algunos tiempos más o menos ocultos, pero nunca como estamos viviendo en este momento han tenido la posibilidad de recibir el empoderamiento institucional que van a recibir a partir del día de la fecha.

Estaba leyendo los temas de, por supuesto, los ámbitos de aplicación que va a tener su Secretaría, la Secretaría de todos que, insisto, una Secretaría que deberá ser absolutamente generosa con todos los jóvenes de la Provincia de San Luis y estoy convencido, todos estamos convencidos que así va a ser; pero quiero detenerme en el último punto de las competencias, en el Punto N° 10), dice: **“Promoción de la participación ciudadana de la juventud empoderando los jóvenes como agentes de cambio social”**, a partir de hoy, señora presidente, sin dudas, nos vamos acostumbrar a actuar de otra manera.

Normalmente quienes tenemos responsabilidad, responsabilidad en la Legislatura y en cualquier ámbito de la toma de decisiones públicas, creemos tener la convicción o creemos tener la inteligencia suficiente de pensar o diagramar entendiendo que nuestra inteligencia, nuestra mirada, es suficiente para decir esto que yo pienso, esto que yo creo, esto que llevo adelante, es lo correcto, y no es así, los jóvenes en estos tiempos, desde su empoderamiento y antes, que nos decían cosas, nos transmitían mensajes, no pedían, nos pedían a gritos el empoderamiento para poder opinar de un montón de temas, nos daban la razón que no basta la inteligencia personal, que tenemos que trabajar junto a ellos.

Insisto, la peor falacia que se le puede decir a un joven es decirle hacete cargo pero no darle las herramientas, eso es demagogia, aquí les estamos dando las herramientas, estamos creando un ámbito de responsabilidad exclusiva dentro del Poder Ejecutivo para que dentro de un conjunto de temas que serán de su competencia puedan hacerse cargo en el buen sentido, puedan tener un espacio de

participación, de consenso, junto al resto de los ministerios, y por supuesto junto a nosotros.

Es sin dudas, señora presidente, un día histórico, yo me acuerdo, tal vez voy a mencionar libritos que leíamos nosotros cuando éramos chicos que a lo mejor los chicos no los han leído porque es propio de la edad, si alguien se acuerda de “Elige tu propia aventura”, se basaba en un libro en donde el lector iba tomando decisiones y constantemente cambiaba el rumbo de las decisiones por las decisiones que uno tomaba; esto es lo que va a pasar con los chicos, ellos a partir de ahora tienen un ámbito donde lógicamente se pueden equivocar, y está bien, pero tienen un ámbito de responsabilidad donde lo que ellos decidan junto a nosotros nos va a impactar a todos en su conjunto, a todos, y es muy importante.

Hago solo esta introducción del tema con la alegría, por supuesto, de lo que va a suceder hoy, todos los compañeros Diputados tienen algo que decir porque es un día histórico. Muchas gracias, señora presidente.

**(APLAUSOS)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Martínez.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Sr. Rigau:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Rigau: tiene la palabra.

**Sr. Rigau:** Gracias, señora presidente. Señora presidente, desde el Bloque Cambiemos vamos acompañar este proyecto de ley para la Creación de la Secretaría de la Juventud, pero sin antes decir que nosotros desde este espacio hace mucho tiempo venimos acompañando a la juventud también en lo que se refiere a proyectos de ley, proyectos que tienen que ver

directamente con la juventud, podemos mencionar algunos proyectos de ley que, en aquel momento, mientras el oficialismo dormía en estas cuestiones, nosotros ya avanzábamos, por ejemplo, el “boleto interurbano gratuito” que los involucra a todos y que es un beneficio para toda la juventud para el primario, el secundario, terciario y universitario. Un proyecto de ley ambicioso y que realmente impacta en todos los jóvenes, no solamente a los jóvenes que van a ser parte de una Secretaría, o aquellos que van a tener el beneficio de estar dentro de una Secretaría realizando tareas sino para aquellos que no militan en política, que están fuera de la política y que sin embargo son jóvenes que merecen el mismo trato y respeto.

También hicimos la presentación la creación de residencias universitarias provinciales para la gente del interior, que acá veo muchos jóvenes del interior; nosotros proponíamos residencias Universitarias para que todos aquellos puedan llegar a estudiar en centros universitarios preponderantes en San Luis y en Villa Mercedes. Para autorizar y promover la constitución del funcionamiento de centros de estudiantes en las escuelas, en las escuelas públicas y privadas.

En el ámbito de la salud, beneficio para las niñas, o chicas embarazadas que no tuvieran cobertura social.

La Promoción del empleo joven que fue otro proyecto ambicioso, acá con mi colega Alejandro Cacace, que se presentó y que tiene media sanción y que está en vías de tener algún fin positivo para que..., repito, esto es sumamente importante; entender que lo jóvenes no se limite solamente a los jóvenes militantes que estén dentro de una Secretaría, o que estén dentro del espacio del gobierno sino para todos

los jóvenes de San Luis que realmente a donde queremos llegar.

Hemos propuesto la creación de universidades y centro de oficio en los distintos departamentos del interior provincial lo hicimos para Pringles, para Quines, para distintas localidades, para Dupuy. En fin, hay una infinidad de proyectos que nosotros hemos presentado que tienen que ver con la juventud y que también vale la pena decirle a la juventud que conozcan que estos proyectos estaban presentados y que están todavía muchos en Despacho de Comisión “durmiendo”, que no se quisieron tratar; entonces, cuando se habla de la demagogia, como escuchaba a quien me antecedió en la palabra, ¡tengamos cuidado!, porque “cuando uno escupe para arriba, nos puede caer”...**(Manifestaciones de la Barra)** Entonces se habla de...**(Interrupciones**

**Manifestaciones de la Barra)** Gracias, presidente; efectivamente hay una cuestiones que duelen, y duele esto que se juegue con la gente, duele que se juegue con los jóvenes, duele la mediocridad con la que se dice, duele la mediocridad con la que ...**(Manifestaciones de la Barra)** se habla de la hipocresía, señora presidente, cuando realmente hay muchísimos proyectos que llegarían a todos los miembros de San Luis y que nosotros queremos que se traten. Porque tampoco queremos que esta Secretaría de la Juventud, que nosotros no descartamos que tiene un aspecto electoralista, simplemente electoralista dos meses antes de una elección buscar abrir una Secretaría con el único interés de buscar que jóvenes puedan después militar para el Gobierno Provincial; desde luego que nosotros no descontamos que esto se va a

sucedan... **(Manifestaciones de la Barra)** dada esta situación también debemos decir que en lo político nos da algunas cuestiones de las que hablar, ¡no!, quienes dicen “ceder”, “dar el destornillador”, o “abrir la puerta para los jóvenes”; no han podido crear cuadros políticos, señora presidente, en treinta y cuatro años no han podido crear cuadros políticos. Y, la renovación terminan siendo que el candidato a Senador y el candidato a Gobernador termina siendo una persona de setenta años, que venía gobernando el partido oficialista y que no han podido crear cuadros políticos... **(Manifestaciones de la Barra)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** El Diputado Sosa le solicita una interrupción, ¿Se la concede?

**Sr. Rigau:** ¿Cómo?, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** El Diputado Sosa le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Rigau:** Si no se comporta de igual manera; se la concedo, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Haga uso de la palabra Diputado.

**Sr. Sosa:** Gracias, Diputado; simplemente recordar que el Art. 2º, de la norma que se está tratando, en este momento, habla, por ejemplo, en el Inc. 4) de diseñar y disputar políticas que favorezcan a la reinserción, a la inclusión social de jóvenes en conflicto con la Ley Penal.

El anterior inciso, para los jóvenes que se encuentren en estado de vulnerabilidad.

El 5), sobre los problemas de Salud que aquejan a la juventud.

El 6) sobre los problemas que atañen a la permanencia en la inclusión de los jóvenes en el Sistema Educativo en todos sus niveles. Es decir las tres

grandes generales del Estado están tratadas en este Proyecto de Ley, y eso, bajo ningún punto de vista, significa “tomarle pelo a los jóvenes”, ni usarlos a los jóvenes sino que consiste en diseñar políticas públicas... **(Manifestaciones de la Barra)** en diseñar las mejores políticas públicas para los jóvenes de San Luis, políticas que están ausentes de las políticas del Estado Nacional centralista y porteño, como es el gobierno de Macri. **(Manifestaciones de la Barra)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Continúe en el uso de la palabra Diputado. Gracias Diputado.

**Sr. Rigau:** Gracias, presidente; bueno, me trae nuevamente acá el Diputado, sobre las cuestiones penales juveniles; nosotros le recordamos que hay un proyecto de Ley Penal Juvenil, para que se pueda tratar cuando quiera el oficialismo, también estamos a disposición; era algo de lo que ya hemos presentado sucede esta situación, ¡no!, de que un montón de proyectos, e intenciones que ahora reglamentan, ya han sido presentados por este Bloque, ya ha tenido intencionalidad que avancen; pero, ¡claro!, pero como eran de la oposición, simplemente porque eran de la oposición no avanzaban. Hoy porque tienen intenciones de que haya una cuestión electoralista empiezan a incorporar algunas cuestiones; lejos de ser excluyente, creo que esto lo que hace es incluir mucho más y no solamente una militancia que va a participar. Y, dicho sea de paso bienvenidas las palabras del ministro, a quien digo: que si realmente le hubiere interesado al Gobierno Provincial la juventud, no hubiésemos tenido cuarenta y cinco mil personas que no pudieron terminar en tiempo y forma la escuela; eso habla de fracaso

educativo de la provincia. Sin embargo este es el peor castigo que se le puede dar a la juventud es el no haberlos educado, este es el peor castigo que se le puede dar a la juventud no haberlos educado en tiempo y forma como corresponde...

**(Manifestaciones de la Barra)**

Un gobierno que dice acompañar realmente a la juventud, yo creo que debería haber sido uno de sus primeros ejes y no lo fue, una provincia, como lo digo, fue conocida como "San Luis cuna de Maestros", realmente encantadora en cuanto a su educación y realmente ser una pionera en esta situación, un fracaso educativo de estos últimos 34 años ha llevado a una situación desoladora, a la Provincia de San Luis, que llevó a que se tenga que armar un Plan Educativo, que tenga que volver muchísima gente a poder realmente...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Rigau, el Diputado Sosa le solicita una interrupción.

**Sr. Rigau:** No él ya habló y que cuando quiera hablar que pida la palabra, señora presidente.

De esta manera, señora presidente, dejando aclarado algunos principios que después los correligionarios de bancada irán ampliar, seguramente, nosotros entendiendo que es facultad del Gobierno Provincial poder armar su organigrama, a lo cual nosotros se lo respetamos, es por eso que vamos a acompañar la creación, pero sin antes haber dicho estas menciones, para que realmente quede en claro a todos, cuáles han sido los beneficios que no quisieron darle del oficialismo provincial y que por una cuestión electoralista, simplemente, hoy quieren abarcar. Nada más, gracias señora presidente. **(Cánticos desde la barra).**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias Diputado Rigau. Tiene la palabra Diputado González Espíndola.

**Sr. González Espíndola:** Gracias señora presidenta. Yo voy a contar un poco sobre un proyecto que nosotros presentamos a fines del 2015, un proyecto que denominamos de nuestro Bloque "Ejercer la Juventud". Luego de presentarlo, tuvimos la oportunidad cuando asumió el gobernador Alberto Rodríguez Saa, de ir con el Bloque y ponernos a charlar con él de la juventud y mostrarle nuestro proyecto y, además que él nos expresó sus ideas y algunas acciones que venía llevando adelante con la juventud, nos manifestó su interés sobre lo que estábamos llevando adelante la idea que estábamos manifestando en este proyecto y, creemos que con este avance con la creación de la Secretaría de la Juventud, tiene que ver mucho con eso y contiene mucho de las ideas, por ejemplo, nosotros hablábamos de que se debía buscar, promocionar y estimular el ejercicio del derecho de los jóvenes que se encuentran en el territorio de la Provincia de San Luis, así como la generación de organismos institucionales con el fin de garantizar estos derechos. Que se abordara la temática de los jóvenes integralmente mediante una planificación interdisciplinaria, analizando las diversas situaciones que atraviesan y superando los tradicionales enfoques sectoriales. Buscábamos que las políticas tengan un enfoque joven, es decir que, cada política pública orientada hacia el conjunto de la población, se pudiera a los y a las jóvenes ampliando y afirmaras sus derechos cuando fuera posible y lo necesario promoviendo, también, su plena inclusión. En este sentido, queremos recordar que también esta Secretaría apunta llevar adelante un

proyecto que manifestó el Gobernador, en la Apertura de Sesiones, referida a la inclusión para los jóvenes en la cultura y el deporte, que nos son ideas que surgen de un día para otro sino que hay una política de Estado que está pensada para desarrollar la juventud. Buscábamos la participación de los jóvenes, entendiendo tanto un medio para la transformación social, como decimos nosotros, como una participación en si misma de la juventud. Y, aspiramos que de esta Secretaría se puedan llevar adelante medidas tendientes a promover en torno seguros en disfrute de la nocturnidad, por ejemplo, como así también, campañas de prevención, información sobre seguridad vial y diferentes tipos de riesgos que puedan atentar contra la salud, la vida de los jóvenes, también pretendemos que y, hemos conversado de esto, de una política que se lleva adelante sin ningún tipo de discriminación, como se habla en Constitución Provincial, Nacional, sin discriminación de género, ni orientación sexual, nacionalidad, religión, opinión pública, cultura, origen social, discapacidad salud apariencia física o cualquier tipo de condición del entorno familiar y social del joven. Buscamos y acompañamos, porque creemos que se va promover con esta Secretaría, la participación de los jóvenes en todos los ámbitos democráticos de la sociedad, de los centros de estudiantes, de los sindicatos,, los clubes, los partidos políticos y demás instituciones de la sociedad civil.

Creo que también, se va poder llevar adelante, como se lo ha hecho, pero esta vez con el protagonismo de los jóvenes el ejercicio del derecho a educarse en los establecimientos públicos, gratuitos, laicos con el aprendizaje integral alentando el ejercicio de la ciudadanía, así como

también la afirmación de los valores democráticos.

La política pensada para la juventud, no es una improvisación, no es una especulación como en forma provocativa se trató de llevar adelante esta afirmación desde el Bloque Cambiemos; es una política de Estado que nosotros vamos a acompañar porque estamos convencidos y, tal es así, que quiero mencionar, porque esto va ser muy importante, un cambio que entiendo, se va llevar adelante, para los jóvenes, ayer tuvimos una reunión sobre el armado de la Ley de Vivienda, nosotros veníamos pidiendo desde un principio que los jóvenes que estuvieran en situación de vulnerabilidad pudieran incorporarse con el derecho a inscribirse a las viviendas, agradezco al Diputado Mirábile, que ayer también, me acompañó en esta solicitud y pudimos lograr la incorporación, también, para lo jóvenes de 16 años en la Ley de Vivienda que estén en situación de vulnerabilidad se van a poder inscribir **(Aplausos)**. Así que, con todo respeto y esperando la posibilidad que todo los Diputados, Compañeros puedan expresarse en relación a esta Ley, ratifico el acompañamiento del Bloque Frente para la Victoria la Secretaria de la Juventud. Gracias señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado González Espíndola.

Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Gracias señora presidenta. Bueno, desde el Bloque Nacional y Popular acompañamos la inclusión de los jóvenes a través de la Secretaria de la Juventud en la nueva Ley de Ministerios. Creemos firmemente, desde este Bloque, que las transformaciones políticas y sociales se logran con la participación de los jóvenes, también en lo social y

en lo político. Creemos que los jóvenes tienen un valor trascendente, son nuestro futuro y deben tener mayor participación en todas las áreas de nuestro Gobierno, de nuestra educación, en la cultura, en el deporte. Y, creemos que es muy importante esta Ley, porque por primera vez se va a crear esta Secretaría de la Juventud que va a implementar políticas públicas activas hacia los jóvenes, hacia los jóvenes pensado en diferentes áreas, en la salud, en la educación, en el deporte en la cultura, en la ciencia, en la tecnología; como también aquellos jóvenes que están hoy en conflicto con la Ley Penal. Creo que hay muchos jóvenes en nuestra Provincia, en donde debemos atender sus necesidades actuales, las necesidades que hoy tienen y por eso esta Secretaría de Jóvenes conformado por ellos mismos, van a ser los que van a dar respuestas a través de estas políticas públicas a esta demanda, a esta demanda generada hoy por jóvenes mujeres y hombres. Y, yo no pudo dejar de mencionar hechos históricos como la “noche de los lápices” donde los jóvenes luchaban, luchaban por su boleto estudiantil, que a penas en ese entonces pedían el 50 % de gratuidad, en la época del proceso cívico militar, donde estos jóvenes por reclamar por este derecho, fueron secuestrados, torturados y desaparecidos. **(Aplausos)** señora presidenta, compañeros y compañeras Diputados siempre los jóvenes han estado siendo parte de las transformaciones, de las luchas historias, de las luchas sociales, de las luchas políticas, y por eso, creo que desde este Gobierno Provincial hay que priorizarlos como se los va a priorizar ahora. Y, quería aportar, para que aquellos jóvenes que van a tener la posibilidad

de participar a través de la Secretaría de la Juventud y aquellos otros jóvenes que van a estar también recibiendo estos beneficios y actuando para todo el conjunto de jóvenes en la provincia, quería hacer algunos aportes para que puedan ser considerados en la implementación de la Secretaría de la Juventud. Por ejemplo: realizar convenios con organismos nacionales e internacionales, empresas locales, y regionales, que financien proyectos relacionados con la intención laboral de jóvenes que carezcan de experiencia laboral. La creación de programas específicos de prevención de adicciones, dirigidos a los jóvenes en el área de la salud, como así también, implementar talleres de sexualidad y planificación familiar específico para la juventud, que se implemente las leyes dentro de las escuelas públicas, para trabajar sobre la procreación responsable y sobre lo que significa la sexualidad responsables también.

Además, quiero agregar entre otros de los aportes que hemos pensado desde el Bloque Nacional y Popular, propiciar con las instituciones sociales, públicas y privadas que ofertan servicios para jóvenes, mecanismos de acceso a los mismos, bajo criterios de equidad. Incrementar las posibilidades en los desarrollos estratégicos juvenil, revisar diagnósticos, investigación y análisis sobre la problemática de los jóvenes y la inserción laboral; que creo que es una demanda de muchos jóvenes en nuestra provincia, la participación real y sus derechos a tener un trabajo digno, a formarse para ellos, tener un proyecto educativo, para poder luego elegir un proyecto laboral, teniendo un trabajo digno con todos los derechos que corresponden a los trabajadores, a los jóvenes.

También, quiero agregar, proponer e impulsar políticas tendientes a fomentar el acceso laboral a los jóvenes y promover programas de capacitación para el trabajo y el emprendimiento; que contribuyan a la empleabilidad.

Estos son algunos de los aportes que quería manifestarles hoy, a los compañeros Diputados a los jóvenes que nos visitan de toda la provincia y que están hoy, muy atentos de lo que pasa en este Recinto. Creo que hoy es un día muy importante para ustedes, es un día histórico como dijeron algunos compañeros, porque a partir de aquí, van a hacer protagonistas de su realidad social y política en la provincia, jóvenes. Muchas gracias.

**(Aplausos)**

Señora presidenta. Quería recordar a nuestro ex presidente Néstor Kirchner, que dijo que con la participación de los jóvenes “florecerían más flores” y eso es lo que esperamos de nuestros jóvenes, los jóvenes de la Provincia de San Luis y en todo el país. Muchas Gracias. **(Aplausos)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputada Delarco.

Tiene la palabra el Diputado Guardia.

**Sr. Guardia:** Señora presidenta. Desde el Bloque Avanzar, también vamos a acompañar esta modificación de Ley de Ministerio, para la Creación de la Secretaria de la Juventud. En realidad comentarle que, también hemos podido apreciar que, yo recuerdo cuando fui Intendente en la Villa de Merlo, que a través de DINAJU, la Dirección Nacional de la Juventud, pudimos crear las escuelas de oficios en la Villa de Merlo, en donde 400 alumnos jóvenes en su mayoría, más del 70% salieron preparados para el campo laboral, yo creo que, como recién bien lo marcaba el Diputado Sosa; hay varios aspectos donde la juventud está totalmente

preparada para poder desarrollar esos campos y, poder atraer o poder sacar a estos jóvenes de estas falencias, que muchas veces la sociedad los está dejando y también podemos verlo en cada año o en cada establecimiento educativo, cuando terminan sus años como se preparan para ir a ayudar a alguna otras provincias o dentro de las mismas provincias esa ayuda que ello lleva, esa marca que van dejando cuando pasan por el trabajo realizado durante el año para poder ayudar a esas familias o aquellos jóvenes que están con algún problema.

El Proyecto Jóvenes empresarios, fue un éxito en la Provincia de San Luis, por eso yo le digo, señora presidenta, que todos los políticos, todos los bloques debemos acompañar esta decisión del Ejecutivo para que realmente tenga un éxito esta nueva Secretaria de la Juventud y acompañarla en todo su desarrollo, así que, los felicito y les deseo los mejores de los éxitos. Gracias señora presidenta.

**(APLAUSOS)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Guardia.

¿Algún otro presidente de Bloque desea hacer uso de la palabra?

**Sr. Laborda Ibarra:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Laborda: tiene la palabra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Señora presidenta, señores Diputados, y en particular me quiero dirigir a los jóvenes que hoy han venido a esta Cámara: cómo me gustaría verlos todas las semanas acá en la Cámara para que vieran...

**(MANIFESTACIONES DE LA BARRA - APLAUSOS)**... No solo es cuestión de marcar tarjeta y cumplir horario, sino para qué uno está acá, por eso yo me alegro mucho que hayan venido,

me alegro mucho **(APLAUSOS)** Creo que es un día importante porque los jóvenes en este momento, más allá del proyecto que estamos tratando, vean qué carajo hacemos acá en la Cámara; por eso, es muy bueno, miren que yo soy de votar en contra, pero es muy bueno ver que este Gobierno le da paso a la juventud, es muy bueno eso.

Yo recuerdo hace unos años atrás, en otro ámbito, en el ámbito municipal, yo era concejal, el día que se aprobó el proyecto que había presentado del Boleto Estudiantil Gratuito, que gracias a ese proyecto hoy todos los jóvenes estudiantes de la ciudad de San Luis pueden viajar en colectivo gratis, ese día no estaba la juventud en el Concejo Deliberante, a mí me hubiera gustado mucho...

**(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)**... Sería bueno, hay muchos jóvenes que seguramente son muchos de ustedes, hay jóvenes que se trasladan para estudiar a otra ciudad, sería bueno que tuvieran el transporte, hay mucha gente de Villa Mercedes, tal vez la ciudad más numerosa del interior, pero hay muchas ciudades que con mucho esfuerzo los padres y los mismos jóvenes, trabajando, se sacrifican para poder mejorar y poder estudiar y abrazar alguna carrera.

Por eso... **(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)**... No importa, he recibido críticas más duras, uno ya está un poco curtido, yo puedo escuchar cualquier cosa que me digan que no me va a cambiar el ánimo, voy a seguir firme... Por eso es muy bueno verlos acá, por eso les decía que los invito que cuando puedan, no todas las semanas, pero cuando puedan, que vengan por acá.

Todos sabemos que la juventud podría dar un discurso de que son el motor de la sociedad, que no pierdan nunca el

espíritu de rebeldía, yo sé que es un año electoral, que hay ofrecimientos de trabajo, ofrecimientos de militancia, yo sé que hay, pero nunca, o sea yo les digo que acepten todo, venga de quien venga, pero nunca pierdan el espíritu de rebeldía, no lo digo yo, lo dijo el Papa hace poco en Brasil, les dijo 'hagan lío' y, bueno **(APLAUSOS)**; y otra persona también dijo, así como el Papa dijo 'hagan lío', otra persona dijo 'nunca se callen ni se queden quietos ante un poderoso, solamente ante los humildes, y a los poderosos díganle las cosas como se merecen', así es **(APLAUSOS - CÁNTICOS DE LA BARRA)**

Ya termino, ya termino. A mí, a mí me podrán gritar algunos 'gorila', lo importante es que nunca me sentí gorila... **(MANIFESTACIONES DE LA BARRA - APLAUSOS)**... Esperen que les quiero decir algo, les quiero decir algo, porque muchas veces se los convoca a los jóvenes cuando se los necesita, está bien, ahora con este mismo espíritu que ustedes han venido acá a la Cámara yo les pido, yo les pido que cuando ahora próximamente haya elecciones con este mismo espíritu y así masivamente ustedes vayan al partido que los ha convocado y exijan que los metan en las listas, que no sea cuestión que los usen nada más, que les den lugar en las listas. **(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)**

Y, por último, me gustaría, me gustaría que también le exijan al Gobierno y al partido gobernante, que abran las fábricas para que no solamente ustedes, todos los jóvenes, todos, tengan trabajo, no solamente los del PJ, tengan trabajo los independientes, los socialistas, los radicales, toda la juventud también tenga trabajo, que tengan viviendas **(APLAUSOS)** Que tengan viviendas, que cuando tengan

algún tema de salud, y vayan a un centro de salud o a un hospital no los tengan haciendo cola para sacar turno, sino que los atiendan inmediatamente, exijanle al Gobierno por la salud; y también que les den becas para estudiar, porque hay muchos jóvenes, yo conozco muchos jóvenes, que no tienen el dinero suficiente, o los padres no tienen la posibilidad económica para que sus chicos y sus hijos estudien, exijanle al Gobierno que también les den becas para estudiar.

### **(MANIFESTACIONES DE LA BARRA - APLAUSOS)**

Y, por último, así como el Papa dijo 'hagan lío', que el grito de los jóvenes, que el grito de ustedes, llegue a Dios, el grito, eso dijo el Papa, el grito de los jóvenes llega a Dios, porque Dios los escucha, sino también que deben participar, ¡no un rato!; este mismo espíritu que tienen hoy lo tengan todos los días. Y, además es bueno que el Gobierno a través de este proyecto abra las puertas a la juventud, eso es bueno, ¡es buenol!; pero también exijanle a los políticos que estamos acá y a los gobernantes que están un poco más allá que rindan cuentas de todo, porque son dineros públicos los que se usan; no solamente que los inviten a participar y hacerlos participar de una elección, que los metan en las listas y además que rindan cuentas los políticos y los gobernantes. Nada más.

### **(Manifestaciones de la Barra)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Laborda.

Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente; en primer lugar felicitar a los jóvenes porque es un espacio que se han ganado y, que nosotros el Partido Justicialista en San Luis siempre, toda la vida tuvieron las puertas abiertas. Y, si los Diputados

que me han antecedido en la palabra hablan de "la no participación de los jóvenes"; yo le digo: que sí, que el Partido Justicialista tiene tres ramas: la Rama Femenina, la Rama Política, la Rama Gremial y la Juventud Peronista; y, siempre no solamente en el Partido Justicialista sino también la participación en el Gobierno de la Provincia, siempre el Gobierno de la Provincia tuvo en cuenta a los jóvenes muchísimos Ministerios, muchísimas Direcciones del Gobierno de la Provincia los jóvenes participaron. Y, yo le pregunto a la oposición, ¿cuántos jóvenes y que participación le dio a los jóvenes Macri?, por ejemplo. Y, la Franja Morada de la Universidad, ahí sí los aprovechaban a los jóvenes y les decían: "que hagan lío"; y orgulloso y contento porque yo también fui joven participé y milité en política, pero no tuvimos la suerte que tienen los jóvenes de hoy. En primer lugar proscrito el Peronismo en el año '73, donde no teníamos la libertad que hoy los jóvenes tienen para hablar, para participar y de dar sus ideas, expresar sus ideas, y, gracias a los jóvenes de esa época tuvimos democracia en el país que tampoco la supieron manejar los gobiernos de Alfonsín, de la Rúa nunca terminaron un gobierno y siempre el Peronismo salió a defender el país. Entonces, señora presidente, yo quiero decirle que los cargos partidarios el 50% de la Rama Femenina son el 25% jóvenes y menos de treinta años y 25% en la Rama Femenina. Y, en cuanto a la Rama Política y a los hombres del Partido Justicialista el 50% son mayores de treinta años y el otro cincuenta son jóvenes; así que demás está en las recomendaciones, Diputado Laborda y de los Diputados, ellos recomiendan y presentan Proyectos que no son viables, porque este Gobierno de la Provincia de San

Luis antes..., hay un antes y un después del '83, y ese después del '83 muchos jóvenes no lo conocen; pero si han militado en política, pero sí creo en la capacidad de los jóvenes, creo en la lealtad de los jóvenes que muchos de los Diputados que hablan, no han tenido lealtad en un mismo partido político... **(Manifestaciones de la Barra)** Entonces, señora presidente, señores Diputados; no son ejemplo para los jóvenes el haber militado, el haber gobernado una Provincia y después haber traicionado a esa Provincia; y en algunos Diputados que han ido por el Frente por la Victoria, por Compromiso Federal, por Partidos independiente y hoy están dándoles lección a los jóvenes...**(Manifestaciones de la Barra)** ¡No!, señora presidente; ¡No!, señora presidente, no es ejemplo para los jóvenes; ejemplo para los jóvenes es el Gobierno de la Provincia de San Luis que desde el '83 a la fecha el Peronismo de San Luis, y cuando antes del '83 y si algún Diputado no conocen los Departamentos; yo les voy a hablar de mi Departamento, el Departamento San Martín, y voy a contar una anécdota, que viene al caso, yo con trece años tuve que emigrar de mi pueblo e irme a estudiar a Villa Mercedes, todo nuevo, todo distinto no teníamos ni escuela secundaria, señora presidente, y lloraba porque extrañaba a mis padres, con trece años. Entonces después del gobierno del '83 ha habido un cambio enorme, no teníamos un metro cuadrado de asfalto, la gente se moría porque no podía salir por los caminos de tierra, entonces las escuelas eran todas escuelas ranchos, había un 60% de chagásicos en el Departamento San Martín y así muchos Departamentos de la Provincia de San Luis. Entonces, señora presidente, orgulloso y contento que los jóvenes

participen institucionalmente en el Gobierno de la Provincia, van a tener el apoyo de nuestro Partido y, por supuesto, de los líderes Adolfo y Alberto y el apoyo de todos los que sentimos el Peronismo y les deseo suerte y les pido que unidos, juntos, unidos sigamos al triunfo y apoyemos este victorioso Gobierno e invencible de la provincia de San Luis. Gracias, señora presidente. **(Manifestaciones de la Barra)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Escudero.

**Sr. Escudero:** Gracias, señora presidente; no es la primera vez que tenemos que votar algo que beneficia a los jóvenes. Lo que sí es la primera vez lo curioso que está viviendo esta Cámara, porque mientras pensábamos hoy de los beneficios que ha tenido a partir de leyes que hemos dictado los jóvenes, me recordaba que en una época hace dos años, en esta época, porque era poquitos días después del Natalicio de la compañera Evita, votábamos la Universidad de Oficio que iba dirigida a todos los jóvenes de la Provincia, era impulsada por el Partido Justicialista y particularmente a los jóvenes que no tenían la chance de estudiar, a los jóvenes que no habían tenido la oportunidad de tener un terciario, o una carrera universitaria; le estábamos proponiendo a los jóvenes desocupados un oficio, que hoy está caminando en sus primeros años que seguramente con el transcurrir de los años irá mejorando. Pero lo curioso que ocurría en este momento es que el Diputado o el que presidía el Bloque de Cambiemos estaba en contra y hoy, curiosamente, son los que levantan lavandera para levantarlo a Poggi como candidato a Diputado Nacional, criticaba permanentemente ...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Escudero, el Diputado Fara le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Escudero:** No.

**Sra. Pte. Mazzarino:** No le concede la interrupción. Continúe Diputado.

**Sr. Escudero:** La., en otra oportunidad votábamos el Plan PIE, también nos criticaban y era la preocupación del Partido Justicialista, en muchos jóvenes que no habían podido terminar el estudio, hoy reprochan que había esa cantidad de jóvenes sin estudios y comienzan ..., llevan adelante una contradicción porque también fue en la época del hombre que hoy ellos defienden, nosotros los acompañamos, porque era iniciativa del Partido Justicialista e invitan a los jóvenes que empecemos a darle educación, aquí lo curioso, es el gobierno nacional el que no llama a Paritarias a los docentes en caso todo el país, en San Luis las clases han iniciado en tiempo y forma, donde ellos gobiernan, por ejemplo la Provincia de Buenos Aires han tenido cuatro o cinco días de clase y están frente a un conflicto docente que por capricho, no pretenden arreglarlo. En Santa Cruz, me acota el Diputado, lo que no sé a que Bloque pertenece, el Diputado Abdala, ¿de qué Bloque es Diputado? No sabe. Se dan cuenta cual es la situación. **(Interrupciones dese la barra).**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Escudero le pido que no dialogue porque así se desordena la Sesión. Gracias.

**Sr. Escudero:** En la Universidad Nacional de San Luis, tampoco hay clases y, ellos nos viene a proponer que tiene que educar a los jóvenes.

Lo conozco mucho a Rigau, como él me conoce a mí, yo creo que eran palabras despectivas, para decirle, que los jóvenes que están las gradas,

eran unos mal educados sino que tiene cordialidad para decir las cosas, no es como este hijo de mecánico que por ahí dice las cosas de otra manera, es una actitud, sin duda, de mala educación para muchos jóvenes que posiblemente no hayan terminado sus estudios. **(Aplausos)**

Saben porque la reacción de crear la Secretaria de la Juventud, para que estemos viendo que los jóvenes están teniendo problemas para que sus padres los hagan estudiar, estamos viendo que los jóvenes están teniendo problemas para que puedan trabajar, estamos viendo que los jóvenes están teniendo problemas para tener un hogar y, ¿saben por qué señora presidente? Porque nos gobierna un gobierno Nacional que ha generado desocupación, falta educación, falta de obras públicas y está destruyendo la industria argentina, porque piensa sobre y exclusivamente en el beneficio de unos pocos que son los amigos del poder **(Aplausos)**

El peronismo es, ha sido y seguirá siendo defensor del pueblo, como fue en algún momento sectores de la Unión Cívica Radical, que lamentablemente se han entregado a la derecha argentina con el solo propósito de acomodarse y vivir bien ellos **(Aplausos)**. Yo lamento no darle la interrupción que me pido el Diputado Fara, un gran Diputado, si hay chicos de Junín tenemos que reconocer que el Diputado Fara es un gran Diputado y que sigue pensando en el campo popular, que lamentablemente yo le digo, siempre, que está en un Bloque equivocado, me duele no haberle dado la interrupción, porque lo que él quería aclarar seguro que tiene razón diputado lo que iba a aclarar, usted estaba a favor de la creación de la Universidad de Oficios. De todos modos, pero de todos modos se lo agradezco.

Quiero adelantar mi voto afirmativo para la creación de la Secretaría de la Juventud, para que los jóvenes tengan su representante en el gobierno de la Provincia. Muchísimas gracias señora presidenta. **(Aplausos y cánticos)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias Diputado Escudero. Diputado Zamora tiene la palabra.

**Sr. Zamora:** Gracias señora presidente. Sin duda será voluntad de los tres partidos que nos vemos en la obligación y también, la gratitud que tenemos que tener de representar Mercedinos por el Cambio, Sanluisenses por el Cambio, el Partido el Trabajo y la Equidad, También vinimos a acompañar este Proyecto de Ley, como ya lo había expresado mi compañera de Bloque, Verónica Causi, creo que también le pido disculpas a los jóvenes aquí presente, sin duda estuvo haciendo tramites de tipo electoral dado que se avecina la elección, entonces, también me hace recordar un periodo en que también estuve peleando por lugares de representación y, creo que esta Ley les va ayudar mucho a que esos lugares se puedan llegar a conseguir, para cada uno de los jóvenes y para que se empiecen a visualizar en los distintos partidos; esto tiene que trascender lo político, tiene que trascender lo partidario; lo digo como el Diputado más joven de esta Cámara, lo digo como un joven que le costó mucho llegar a ser Concejal de Villa Mercedes con 25 años, y a ser Diputado Provincial a los 29 . Es sin duda, voy a coincidir muchísimo con las palabras vertidas por el Diputado Escudero, queda poco para agregar a ello. Era mi voluntad expresar estas palabras y sin duda poner explícitamente mi apoyo del Bloque a

este Proyecto de Ley, señora presidente. Gracias. **(Aplausos)**

**Sra., Pte. Mazzarino:** Gracias Diputado Zamora.

Si ningún otro presidente de Bloque desea hablar vamos a abrir lista de oradores: Cacace; Haddad, Fara, Fernández, Alume, Domínguez, Sosa, Larrea, Zamora, Ochoa, Casas y Escudero. Los vamos a leer para que no haya dudas.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Tengo a Cacace, Haddad, Fara, Fernández, Domínguez, Zamora, Ochoa, Casas, Escudero y Santos y cierra el debate, el presidente de la Comisión que emitió el Proyecto.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra Diputado Cacace, cinco minutos.

**Sr. Cacace:** Gracias señora presidente. Ayer estuve en una escuela en Naschel, una escuela Secundaria; que me invitaron para hablar sobre la creación de un Centro de Estudiante, que están interesadas en hacer, entonces reunieron allí, en la Localidad, jóvenes de los distintos cursos de la escuela y salí muy contento de allí, presidente, porque note en esos chicos que tenían 14, 15,16 años 17, que había ganas de participar, ganas profundas de involucrarse y bueno, para ellos en el caso de la Secundaria el tener el Centro de Estudiante, es la herramienta para poder involucrarse y participar. Años atrás recuerdo, que también desde las juventudes políticas de distintos partidos, libramos una batalla bastante importante por la consagración de la Ley de Voto Joven, que tuvo otros cuestionamientos, que fue difícil. Recuerdo e inclusive haber participado en Audiencia Pública en el Senado de la Nación, para exponer sobre esto, con jóvenes también y que había muchas discusiones entre Senadores, pero finalmente esa Ley, la

logramos y creo que es una, uno de los orgullos en materia electoral en nuestro país, el poder lograr el derecho de los jóvenes a participar en las elecciones.

Y, creo que el camino siempre debe ser, presidente, el de la ampliación de derechos, porque cuando hay ganas de luchar, cuando hay ganas de participar, es cierto que deben estar las herramientas para poder hacerlo, y la verdad que personalmente, presidente, a mí me alegra ver toda esta participación que hay en las gradas hoy. Me alegra realmente porque veo en los jóvenes que están presentes, que también hay ganas de participar, que hay ganas de involucrarse y ganas de meterse, no quiere decir que esté de acuerdo con todos los cánticos que cada uno tiene lo suyo; pero me parece que hay ganas y esas ganas hay que responder. Y la creación de una Secretaria de la Juventud es una herramienta para la participación de los jóvenes, y es por eso presidente, además de que considero, como establece nuestra Constitución, que la Ley de Ministerio se trata a iniciativa del Gobernador de la Provincia y ha sido la tradición de esta Cámara, otorgar deferencia hacia esa inactiva del Poder Ejecutivo como organizar su departamentos, pero además creo en lo sustancial, que es positivo, que tengamos un espacio, para que se ocupe de las temáticas y de las políticas de la juventud.

A mi presidente, me ha tocado también durante muchos años ser parte de un proceso de renovación partidaria y, entiendo lo que eso implica, probablemente el mayor privilegio que he tenido en mi vida política, es el de que mi Partido a través de sus afiliados me brindaban la posibilidad de presidir la Unión Cívica Radical, cuando tenía solo 25 años. Y, también

dese luego esta banca, para la que fui electo a los 28 años, representando a la Unión Cívica Radical. Sé lo que significa como joven, luchar por los espacios hacia adentro de los partidos y entiendo en esto, las luchas que en cada uno de los partidos puede haber por lograr esas renovaciones partidarias. Pero creo firmante, que todos nos beneficiaríamos presidente, de una mayor participación de los jóvenes, de una mayor inserción y de un mayor poder de decisión sobre las políticas públicas. La verdad es que la agenda que tenemos pendiente en materia de juventud es enorme presidente, lo quiero decir sin distinción de.., la agenda es enorme a nivel nacional, la agenda es enormes también nivel provincial; veía entre los objetivos de la Ley como se mencionan algunos de estos temas y en cada una de las políticas públicas que debe el Estado llevar adelante hay una orientación hacia los jóvenes que debemos ocuparnos, en el empleo por ejemplo, lo jóvenes tienen una tasa de desempleo 4 veces superior a la del resto de la población en el país y en la provincia; en materia de educación tenemos una importante porción de nuestros jóvenes que abandonan la escuela secundaria, no cumplen con lo que establece la Ley General de Educación, en término de etapas obligatorias y esto sucede en la Nación y en la Provincia. Tenemos como una enorme deuda pendiente, también, la de la confección de un Régimen Penal Juvenil y asegurar el juzgamiento para los jóvenes.

Lo que mencionábamos desde luego, como Bloque, de que hay iniciativas de estas, en la que todos hemos trabajado, por ejemplo del Proyecto de Ley Empleo Joven, que busca incentivar en la contratación de los jóvenes entre 18 y 26 años; así como en el boleto estudiantil gratuito, que ayudaría que

los jóvenes puedan cumplir con sus derechos a la educación en los distintos niveles de la escolaridad; estos son Proyectos que hemos respaldado el conjunto de los Bloques que integran esta Cámara y que aguardan hoy tratamiento en el Senado y que sería muy positivo que los podamos convertir en Ley y demos así una respuesta sustancial a la política de juventud.

Con eso presidente, digo esto es un paso que celebro, es un paso importante, porque es una herramienta para poner en foco de la política pública en la Provincia de San Luis, a la temática de los jóvenes. Debemos así, ocuparnos de los temas sustanciales de la política de la juventud; yo no voy a hacer ninguna recomendación de tipo partidario sobre las cuestiones internas y de eso presidente, porque la verdad que ya con la cuestión interna de mi propio Partido ya me basta, como para meterme en los otros. Pero sí, marco un anhelo o marco una expectativa, porque la verdad, que quienes están allí en las gradas, presidente, conozco a varios de ellos personalmente y los he tratado como pares en la discusión política de la provincia y se perfectamente de su militancia, de su compromiso y de su capacidad; con lo cual digo, me gustaría mucho ver que hacia delante, en estas Bancas que ocupamos aquí, que como yo digo, tengo el privilegio de ocupar como joven, me gustaría que fuéramos muchos más los jóvenes que estuviéramos aquí sentados discutiendo las políticas por el desarrollo de un futuro de San Luis 2030, del San Luis 2040 a partir de una nueva camada dirigencial que se ocupe de ese crecimiento de San Luis. Muchas gracias presidenta.  
**(Aplausos)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Cacace.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias presidenta. Lo primero que quiero manifestar, es que tenemos que tener la felicidad de poder estar viviendo en democracia, y uno de los pilares fundamentales de vivir una democracia es la posibilidad de que haya diversidad de ideas, y que nos respetemos en esa diversidad de ideas. Cuando hay una dictadura este Parlamento no existe, no hay diferentes vertientes políticas que puedan expresarse, no se respeta la diversidad de ideas y muchas veces se encarcela o se mata al que piensa diferente.

Lo que yo he planteado hoy, presidente, seguramente no será del agrado de la mayoría de la gente que ocupa las gradas en ese momento, pero creo que es importante que la juventud entienda también la necesidad de respetar la diversidad de ideas; yo no estoy de acuerdo con este Proyecto de Ley, no voy a votar en contra de este Proyecto de Ley... **(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)**... y voy a fundamentar las causas por las cuales voy a votar en contra, señora presidente, lo hago con todo respeto, no me gusta recibir provocaciones porque a veces el carácter a uno lo traiciona y uno termina respondiendo esas provocaciones, y eso no es bueno en este Recinto, presidente, yo estoy hablando con todo respeto.

Yo no estoy de acuerdo con la creación de esta Secretaría en este momento... **(MANIFESTACIONES Y CÁNTICOS DE LA BARRA)**...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Yo voy a pedir, por favor que hagamos silencio. Gracias.

Continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Haddad:** Le agradezco, presidente. En realidad todavía no había tenido oportunidad de expresar las causas por las cuales no estoy de acuerdo con esta Ley, voy a votarla en contra, porque realmente es muy fácil hacer un análisis por qué cuando sube un nuevo Gobierno que trae eventualmente un Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Ministerios y de la estructura del Estado, no trajo la Secretaría de la Juventud, o por qué no la trae en noviembre, después de la elección, entonces, ver que se trae un Proyecto de Ley para crear una Secretaría de la Juventud cuarenta y cinco días antes del comienzo del cronograma electoral evidentemente que este momento, en este momento la creación de esa Secretaría tiene un fin absolutamente político y electoralista del parte del Gobierno... **(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)**... Entonces, no puedo estar de acuerdo con que hoy se use la Estructura del Estado para beneficio de un Partido Político, no estoy de acuerdo.

Yo en general, presidente, siempre he votado las Leyes de Modificación de la Ley de Ministerios porque creo que es un derecho que tiene este Gobierno de organizar los Ministerios, pero, por ejemplo, una vez que voté en contra porque cuando en el primer Gobierno de Alberto Rodríguez Saá se trajo acá una Ley para reducir a tres el número de Ministerios, la Salud no era un Ministerio, la Educación no era un Ministerio, entonces, esa modificación de la ley yo no la acepté y la voté en contra.

Entonces, creo que no estamos acá para aceptar lo que se nos quiera imponer y votar disciplinariamente lo que manda el Poder Ejecutivo, o estamos acá para debatir, y estamos acá para expresar si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, yo

en este momento no estoy de acuerdo con esta cuestión que está planteando el Poder Ejecutivo a cuarenta y cinco días del comienzo de un cronograma electoral, yo creo que lo que el Gobierno está buscando es crear una Secretaría donde haya una fuerza electoral, una fuerza que salga a buscar los votos necesarios para la próxima elección, y no puedo prestarme con mi voto a este manejo del Estado, presidente, porque uno lee los fundamentos, eso está muy bonito, pero casualmente lo traen en este momento, presidente.

Entonces, lo que yo sigo pidiendo es el respeto a la diversidad de las ideas, presidente, porque no tengo ninguna obligación que se me imponga algo, ni decir algo que tenga que agrandar a la tribuna o buscar el aplauso fácil de nadie, presidente; yo en alguna oportunidad que ha venido acá gente que no pertenecía al oficialismo se nos ha acusado de decir cosas para buscar el aplauso fácil de la tribuna, bueno, yo ahora podría decir lo mismo, entiendo el juego del oficialismo, entiendo el juego del Bloque Oficialista que quiere que salga esta Ley para tener esa fuerza que salga a buscar los votos... **(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)**... presidente, quizás algún día en este propio Recinto podamos discutir el significado de la palabra 'gorila', y yo le voy a dar mi opinión respecto a lo que creo que significa, pero en este momento no quiero desviarme del tema que está en tratamiento, que es en este momento modificar la Estructura del Estado para crear la Secretaría de la Juventud.

Yo pregunto, con una mano en el corazón ¿Va a haber diversidad, va a poder entrar a esa Secretaría de la Juventud un Radical, uno del PRO, uno de Cambiemos, uno que no esté de acuerdo con el Gobierno? No, entonces, evidentemente estamos

creando una Secretaría a cuarenta y cinco días de la elección para que esa gente, paga por el Estado, paga con los dineros del Estado, salga a militar a favor del Gobierno Provincial, de los Candidatos del Gobierno Provincial, y me parece que eso no es bueno para la Democracia, no es bueno para el funcionamiento del Estado, no es bueno para las Instituciones, y realmente eso crea...

**(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)**... Eso crea, presidente, un precedente que no es bueno...

**(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)**... No es bueno que en este Sistema que tanto decimos defender, que es la Democracia, que está basada en la diversidad de las ideas, no es bueno que se cree el precedente, presidente, que alguien puede usar el Estado para crear estructuras pagas con los dineros públicos para el beneficio de un solo Partido Político, eso no es bueno, presidente. **(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)**

Yo vengo acá a debatir ideas, y con todo respeto, presidente, estoy manifestando cuáles son las ideas por las cuales no comparto este Proyecto de Ley, yo podría entrar...

**(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)**... Yo podría entrar,

presidente, en otros tipos de consideraciones políticas, como por ejemplo, saber si los candidatos de los primeros lugares en las próximas elecciones de parte de quienes están proponiendo hoy esta ley van a ser jóvenes, o van a ser personas de mi edad, por ejemplo, presidente. Entonces, presidente, creo que el tema no da para mucho más, simplemente saber estamos de acuerdo, o no con lo que se pretende hacer con la estructura del Estado, yo no estoy de acuerdo con lo que se va a hacer con

la estructura del Estado, no estoy de acuerdo y por eso tengo los fundamentos y lo voto en contra, presidente; pero no le falto...

**(Manifestaciones de la Barra)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Estamos en tiempo, Diputado.

**Sr. Haddad:** ¡Cómo no!, presidente; no le falto el respeto ni a los que proponen la Ley, ni a los que ha traído el oficialismo a la ciudad, no les falto el respeto a nadie...**(Manifestaciones de la Barra)** Cuando se callen termino. **(Manifestaciones de la Barra)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¡Por favor, silencio!

**Sr. Haddad:** presidente; quiero respetar el tiempo pese a todas las interrupciones que he tenido, estoy como siempre convencido de que para que fui elegido a esta banca, de lo que tengo que hacer, de lo que tengo que debatir, de lo que tengo que decir y de lo que tengo que votar. Y, en ese sentido es que con...

**(Manifestaciones de la Barra)** es que con la coherencia de siempre voy a actuar una vez más, habiéndole pedido permiso a mi Bloque para poder votar, de acuerdo a lo que yo considero que debe hacerse...**(Manifestaciones de la Barra)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¡Silencio, por favor!, ya termina el Diputado, por favor silencio un poquito.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente; le estaba diciendo que una vez más, como ha pasado muchas veces en este Recinto, no vengo ni a hacer amigos, ni a buscar el aplauso fácil de nadie; vengo a defender las ideas para las cuales he sido elegido tres veces por la población de este Departamento para ocupar una banca y a lo cual estoy orgulloso y las veces que vine "no iba colgado del saco de nadie", he

llegado por mi propia militancia, por mis propias ideas y por mi propia convicción, señora presidente. Nada más, presidente, muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Fara. **(Manifestaciones de la Barra)**

**Sr. Fara:** Gracias, presidente; en primer lugar y con todo respeto y aprecio por el Diputado Escudero; le tengo que hacer la aclaración respecto al día que se sancionó la Ley de la Universidad de Oficio en Villa Mercedes, la propuesta principal del dictamen de nuestro Bloque; yo en ese momento estaba en la Comisión de Educación amén de una cuestión semántica que nosotros por las Leyes Nacionales la palabra “universidad” no correspondía, era Instituto Universitario formo parte del Proyecto que no era determinante; pero sí en nuestro dictamen agregamos y lo consideramos muy importante porque el Proyecto original decía: “podrá abrir extensiones universitarias en otras Ciudades, o Departamentos”; y, nosotros le dijimos: “deberá abrir...”, “deberá”, no “podrá” para que existiera la obligación que en las otras Localidades, las Localidades más chicas también tuvieran su Universidad, o carrera de oficio. Y, esa fue la preocupación que tuvimos no estábamos en contra de la creación de la Universidad, o escuelas de oficio, inclusive formó parte de casi todos nosotros en nuestra campaña y en mi campaña, en particular, sino que queríamos que tuviera la obligación el Gobierno Provincial de hacerlo en otros lugares, esa fue la discrepancia que tuvimos respecto a la Ley de la Universidad, y quiero hacer la aclaración por eso le pedí la interrupción al Diputado Escudero.

Y, el Proyecto de PIE también lo votamos a favor que, bueno, creo que algún otro lo va a decir.

También quiero, por ahí hay cosas que quiero que quedan en el olvido no se aclaran, yo recuerdo cuando en comisión, en comisión conjunta de la Comisión de Finanzas y la Comisión de Educación tratamos la Ley del Boleto Estudiantil Gratuito, preguntamos que iba a pasar en el Senado en ese momento recuerdo las palabras del Diputado Domínguez, que dijo: somos parte todos del mismo Proyecto si nosotros lo votamos acá, el Senado también lo va a aprobar. Por lo tanto el pedido a los Diputados del Partido del Gobierno de hablar, o de apurar, o ver la forma que el Senado apruebe también el Proyecto del Boleto Estudiantil Gratuito, que creo que está desde mediados del año pasado aprobado en esta Cámara. Y, sí muy cortito reivindicar, como ya lo he reivindicado en alguna otra oportunidad, reivindicar la militancia principalmente de los jóvenes porque siempre lo digo, nosotros estamos sentados acá porque tenemos quienes nos ayuden en las campañas, quienes nos pongan los pasacalles, quién nos reparta los votos; esa militancia de aquel que quiere participar y decir algo que digo siempre, y digo en todos lados que desgraciadamente nuestra sociedad no está comprometida ya no solamente los jóvenes, nuestra sociedad no está comprometida y muchos jóvenes no están comprometidos. Y, reivindicar que la militancia también significa cuando uno forma parte de un Partido y decir: que no solamente se puede militar en los Partidos, yo siempre le digo a los jóvenes yo no te pido que milites en mi partido, vos milita en el que vos quiera, bueno, en el que creas que te representa; pero, si también les pido que el que piensa distinto que sea

escuchado, que el que piensa distinto que también ocupe un lugar en la sociedad, y también ocupe lugares distintos y que las voces de algunos que pensamos de una, u otra forma, o pensamos distinto también debe ser escuchada. Y, a veces lo que nos pasa a nosotros en esta Cámara y en la Provincia es que muchas de las cosas que nosotros hacemos directamente no son escuchadas. En oportunidad del Proyecto de la Universidad de Oficio, recuerdo que era el presidente de Bloque Gonzalo Estrada, y le dije: Gonzalo, mira esto nos parece importante poder cambiarlo para que los otros pueblos puedan tener una escuela de oficio, o una Universidad de Oficio; recuerdo las palabras de Gonzalo y fue mi debut en esta Cámara, para que supiera como venía la cosa después; Gonzalo Estrada me dijo: Fara no le vamos a cambiar ni una coma; y siempre ha sido así, los únicos Proyectos que se aprueban son los del Ejecutivo, desgraciadamente se trabaja mucho pero no se tiene el reconocimiento. Y, hay otra parte de la sociedad que ha votado otra cosa y que debería ser escuchada. Le agradezco, presidente, y le agradezco también el silencio de todos, nuevamente reivindicar esa militancia y esa militancia de aquellos que quieren cambiar la cosa. Y, pedir a todos los que estamos acá abajo y a todos los que están arriba que sumemos más gente a la militancia, no importa donde estén porque como sociedad tenemos que estar involucrados, nos pasan muchas cosas como sociedad porque no estamos muy involucrados y porque no ponemos las agallas sobre la mesa; muchas veces se nos lleva por delante con distintos temas, en distintas circunstancias y es porque por ahí no tenemos la reacción que tenemos que tener. Así que nuevamente tratar de

tener la mayor cantidad de gente posible militando y comprometiéndose, que es el compromiso que nos está faltando a la sociedad Argentina que no viene de hoy, ni de un año, ni de cinco años, viene de hace muchos años como que nos han silenciado y no debemos estar en silencio. Muchísimas gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Fara.

Tiene la palabra la Diputada Fernández.

**Sra. Fernández:** Gracias, señora presidente; bienvenidos a todos los jóvenes de nuestra querida Provincia... **(Manifestaciones de la Barra)** que vienen de distintos rincones hoy están presentes; estamos viviendo momentos de muchísimo orgullo porque realmente somos únicos en el país; nuestra Provincia es la única que hoy está tratando una Ley donde los jóvenes van a ser incorporados en la vida política y decisiva de esta, "bendita", Provincia puntana. Como dijieran nuestros líderes políticos Alberto y Adolfo, los jóvenes a partir de hoy son el presente de nuestra Provincia...**(Manifestaciones de la Barra)** Y, también poderles decir que juntos vamos a lograr y vamos a tener esta gratitud de que cada obra que el Gobierno de la Provincia de San Luis promete realmente se cumple, no son promesas inconclusas; así que a partir de hoy jóvenes felicitaciones y vamos todos a lograr y vamos a tener este dicha de ser parte de nuestro Proyecto Provincial. Muchas gracias.

**(Manifestaciones de la Barra)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Terminó?, Diputada.

**Sra. Fernández:** Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputada Fernández.

Tiene la palabra el Diputado Alume.

**Sr. Alume. M:** Gracias, señora presidente; en el transcurso del tratamiento de esta Ley hemos escuchado diferentes opiniones de todos los Diputados presentes; yo, creo que la juventud es una etapa transitoria, es esa etapa que va desde la adolescencia hasta la independencia, ya sea de la familia y económica, también como hemos manifestado de nuestro Bloque quiero agradecer a todos estos jóvenes que de distintos rincones de la Provincia hoy nos visitan y nosotros vamos a tratar de decir el porque se impone como necesaria la formulación y la sanción de esta Ley, de la Secretaría de la Juventud.

Nosotros nos sentimos parte de la creación de esta Ley y, creemos que es muy necesaria y les voy a decir los porqués: porque creemos que cubre un vacío legal y unifica los criterios para un abordaje coherente e integral de todos los jóvenes, porque construye un nuevo piso para todo lo que se hable y se haga sobre la juventud. Otorga además, visibilidad a las juventudes y las incluye en todas las arriendas públicas. Define las dimensiones y las jerarquías para garantizar el desarrollo pleno de la juventud ya sea en salud, trabajo, educación, participación, cultura, tecnologías, etc., y sienta las bases para la permanencia y continuidad en todas las políticas pensadas por y para los jóvenes de nuestra provincia.

Pero, sobre todo señora presidenta, que se los reconozca a ellos definitivamente como personas capaces de ejercer sus derechos con total libertad, autonomía e independencia. También como creadores de su propio futuro. Este será un instrumento de gobierno para concretar definitivamente esta Ley para que los habilite e integre en nuestra Provincia.

Por eso, desde nuestro Bloque, señora presidente, apoyamos incondicionalmente la Sanción de esta Ley de la Juventud. Muchas gracias. **(Aplausos).**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias Diputado Mario Alume. Tiene la palabra el Diputado Domínguez.

**Sr. Domínguez:** Gracias señora presidente. Los que peinamos canas ver los chicos es como hablar un poco a uno de mis cinco hijos, entonces, ese es el espíritu que siento en este momento.

Recién mi compañero Diputado Martínez, hizo referencia al cuadro, que seguramente habría algunos jóvenes y si está Lafinur que debe haber tenido aproximadamente 22 años ahí donde se estaba resolviendo las cuestiones de nuestra Patria un revolucionario del momento, una vida cortísima, nació en 1797 murió en 1824, poeta, filosofo, educador, un fenómeno, revoluciono a que ahora es la Universidad de Buenos Aires ganando el primer concurso que se abrió con su, quizás, con su pensamiento polémico, para, al época, pero por qué digo esto, porque no se puede achatar el debate a cuestiones que uno quisiera que el lado de los que se oponen vinieran ideas superadoras, que ayudar aún más a mejorar a este Proyecto. No se puede decir que es una cuestión electoral hoy los restos de Lafinur están en La Carolina, en San Luis.

Conozco la inteligencia, pero también conozco el corazón del gobernador, esta Ley vino para quedarse, vino para siempre, hace mucho tiempo era únicamente desde lo institucional sino de lo propiamente partidario, se levanta las banderas de participación verdadera y del espacio del espacio de conducción que seguramente irá ser mucho mejor que el de nosotros; en San Luis no hay grietas, lo que sí hay

en San Luis es algunos traidores al pueblo de San Luis, y que lo hemos experimentado todos y eso es lo que tenemos que tener cuidado porque aquí no se quiere derrotar a hombres, aquí lo que se busca es derrotar el Proyecto, el modelo, el sistema político de San Luis, el sistema peronista político de San Luis, por eso cobra una enorme importancia que los jóvenes entren porque es su futuro y defiendan como nadie va defender, quizás en este momento, este estado de situación que vive la Provincia de San Luis.

La Ley, todos han hablado integración y progreso, gestión, abordar el problema de los jóvenes que están complicados que nosotros lo vemos, en la sociedad, contención legal, contención sanitaria, incentivo del conocimiento a la permanencia en el estudio, toma de decisiones, insertar su propia impronta en un tema que era tabú hasta hace un tiempo que es el medio ambiente, el cambio climático, lo que le está generando al planeta, plena participación ciudadana en busca del cambio social que el pueblo Argentino necesita; ese es el espíritu de esta Ley.

El gobierno de San Luis fue un cambio constante a favor del pueblo de San Luis y esta propuesta y todas las propuestas actuales del gobierno de San Luis vienen a cambiar el futuro, ya que se habla de muchos cambios, como dice el gobernador, es el cambio del futuro y este cambio, en el pueblo de San Luis, vino para quedarse para siempre. Gracias presidenta.

**(Aplausos)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias Diputado Domínguez. Tiene la palabra Diputado Sosa.

**Sr. Sosa:** Gracias presidenta. En primer lugar traigo, porque no permitió después continuar con una

interrupción lo que dijo el Diputado Rigau.

Creo que muchas cosas que dijo en materia educativa es por ignorancia, la gran cantidad de alumnos que tuvimos en ese momento, en el Plan de Educación Educativa, se debía a tres factores que estaban así manifestados en el Proyecto de Ley de ese momento. En primer lugar, porque según las edades de las personas que se inscribieron en ese momento, cuando tenían edad escolar, no era obligatoria porque las leyes nacionales eran otras. En segundo lugar, por la mayor demanda del mercado de trabajo y en tercer lugar, por la necesidad de educación superior por la mayor oferta de Universidades Provinciales y Nacionales en nuestra Provincia. También si hablamos de educación habría que comentarle al gobierno de Macri, que los maestros tienen que cobrar mejores sueldos y, San Luis es la única Provincia que da ejemplo en esa materia, porque los sueldos van de un 40 a 60 %. Por eso decimos con muchísimo orgullo que nosotros no caímos en la Educación Pública, nosotros, elegimos y vamos a seguir eligiendo la Educación Pública para nuestro país.

Y, por último se habló de un candidato entrado en años y se hablaba concretamente del Adolfo, nosotros decimos que Adolfo Rodríguez Saa, es el mejor candidato porque es del peronismo, porque representa. Y a veces no importa las caras jóvenes, importa las nuevas ideas, por eso pareciera que como decía el Ex - presidente Kirchner: están nerviosos, Bueno ya tenemos el mejor candidato, el ancho de espada si estuviéramos jugando al truco, es Adolfo Rodríguez Saa **(Aplausos)**

Tenemos un candidato propio, no tenemos que ir a buscar a otros Partido o personas que se han ido de

nuestro Partido y que los están buscando como candidatos. Que no se preocupen si hablamos de elección..., vamos a ganar los Senadores Nacionales, los Diputados Nacionales, los Diputados Provinciales, Intendencias y Concejales; así que, no se hagan problemas, porque tenemos al mejor candidato que es Adolfo Rodríguez Saa. Muchas gracias, señora presidente. (Aplausos)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Sosa.

Tiene la palabra el Diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Gracias Compañera presidenta. En realidad estoy relativamente revelado en dar una discusión, desde el punto de vista político académico, sobre la constitución de la Ley; porque el Oficialismo Nacional lo que yo denomino habitualmente, los representantes del Gobierno de la Embajada Americana, no se han tomando el trabajo de discutir los artículos y los incisos de esta Ley. En particular los que están enumerados en el Artículo 2°, tienen por objeto salir al encuentro de las políticas que el Gobierno de Macri ha agudizado. Desocupación, hambre, falta de educación, falta de vivienda, falta de garantías, sobre todo para los jóvenes y por parte de la policía. Hay que decirlo con toda claridad.

Los expertos principales en llevar adelante estas políticas, están es este momento en inquilinato en la calle Defensa donde está la Casa de Gobierno. Por lo tanto, me voy a dedicar más a explicar, porque hay algunos que tienen la suerte de llegar jóvenes a Diputados y explico por qué llegan jóvenes a Diputados, porque no tuvieron que transitar ninguna dictadura o ningún gobierno restrictivo, como fueron los gobiernos Radicales que impedían que tanto Peronistas como comunistas, pudieran ser

electos. Lo hizo Frondizi y lo hizo Illia. Y, voy a pasar a dar los detalles, pero todo empieza mucho antes, mucho antes cuando este Partido burgués, tenía carácter revolucionario dan el asalto en la Revolución del Parque. Cuando un gobierno conservador los habilita a partir de la Ley de Sáenz Peña, hacer elegido todos nosotros, en forma restrictiva por que las mujeres no podían votar, todos nosotros los varones, no todas nosotras las mujeres.

Es entonces, que accede el 16 el Radicalismo al Gobierno. A pocos años el 14 de junio de 1918, dentro de un año van a ser 100, se produce la gran sublevación estudiantil, la Reforma Universitaria que dicen defender. Yo les cuento, hace pocos días, vino un grupo estudiantil de la Carrea de Comunicación, para hacer un grupo de entrevistas sobre qué pasó en el año '22, la Universidad fue intervenida y la autonomía universitaria quebrada. ¿Quién era presidente? ese año empezó con el presidente Yrigoyen y terminó con el presidente Alvear. Los dos Radicales, los dos en actitud contra la Reforma Universitaria, los dos contra los estudiantes, los dos a favor de la oligarquía que tenía el control de la Educación Superior del país; pero ya habían demostrado su actitud anti juvenil, cuando reprimieron con el General Del Piane a la cabeza, a sangre y fuego a los jóvenes obreros, y a los no jóvenes obreros, y a las mujeres en los Talleres Vasena, eso fue enero del '19. Rapidito en el '21 fueron a matar obreros con el Coronel Benigno Varela, yo le digo "maligno", en la Patagonia. Y después, ¿qué pasó en el '55? Habían embarcado la Federación Universitaria en Argentina, en una posición que después se le llamo "Gorila". La Federación Universitaria Argentina le dio cuadros de combate a los

comandos civiles revolucionarios, que salían a matar obreros sin ningún problema. La Unión Cívica Radical le dio un piloto aviador Miguel Ángel Zavala Ortiz, lo reitero para que nadie se lo olvide, que bombardeo la Plaza de Mayo, matando a jóvenes, niños y viejos. Y, luego 1958, ¿quién le abre la puerta a la Educación Privada? El presidente Frondizi con el famoso Artículo 28°. Hoy claro dicen, que ya no sirve para nada la educación pública; porque ellos le abrieron la puerta hace muchos años, la del Salvador, la de Belgrano, la de Palermo etc, etc. Existen porque ellos, ellos lo resolvieron en 1958, la excelencia de la educación Argentina, transferida en condición de clase, en condición de clase, no en Universidades Públicas. A ellos seguramente les produce arcadas, que el Gobierno Peronista tuviera algo que se llamara: Universidad Obrera y esto lo dice no un peronista, lo dice un comunista que tenía horarios para ir a estudiar de noche. Yo me pregunto, esta Universidad dirigida hoy por los radicales, ¿quién quiere una cátedra libre como para poder concurrir de noche? Vas al horario que te la ponen o sino no estudias. Clarito! Y encima, si querés ir al comedor universitario, tenés que estar abonado a la Franjita, para tener la franquicia esa de la beca, o ustedes ignoran que en 1983 los grupos estudiantiles de la Franja son asalariados, cobran por dirigir. Entonces yo me acuerdo de la década del '60, cuando unos militantes voluntarios de la década del '70. Me acuerdo de Arturo Mor Roig, Ministro del Interior responsable de los fusilamientos de Trelew, con nuestros jóvenes fusilados en la base de Almirante Zar.

Yo creo que realmente para hablar como hablan en un día como hoy, donde después vamos a discutir el

“2x1”. Y todo su engendro de la teoría de los “dos demonios”. Nosotros venimos de ahí; esta juventud actual tiene las condiciones que hoy disponen porque muchos de nosotros, de nuestra generación dejamos la vida. Y no fue la de ellos, yo quiero saber, ¿Cuál fue la cuota que pusieron en todo esto? Llegaron tarde al Movimiento Estudiantil de la época del '70, muy tarde, y llegaron con estas ideas de convertir a la Federación Universitaria en un grupo de asalariados, yo diría como se dice acá en el interior un grupo de “amorrados”. Y después se quejan de que la juventud no participa, y después hace grandes invocaciones sobre la necesidad de la participación de los militantes. Les recuerdos que pusieron 900 cuadros políticos del radicalismo al servicio de la dictadura, 900, no 3.

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Terminó, Diputado?

**Sr. Larrea:** Sí, muchísimas gracias. El resto va a ser cuando hablemos del 2x1.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Larrea.

**Sra. Ochoa:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, Diputada Ochoa.

**Sra. Ochoa:** señora presidente, señores Diputados: en primer lugar, quiero adelantar mi voto positivo a la Ley de Creación de la Secretaría de Estado de la Juventud con rango ministerial... **(APLAUSOS)**... Que viene con Media Sanción de Senadores y que fue anunciado el 1° de Abril por el señor Gobernador Doctor Alberto Rodríguez Saá. **(APLAUSOS)**

Quiero remitirme brevemente al año ochenta y tres, cuando junto con otros Compañeros militábamos dentro de la Juventud Peronista,

desinteresadamente y siempre pensando en los más humildes, y quiero hacer un gran reconocimiento para todos ellos.

Hoy jóvenes alegres, entusiastas, auténticos, con convicciones claras, van asumir un gran compromiso, van asumir responsabilidades, porque, señora presidente, señores Diputados, nuestros jóvenes, nuestros jóvenes son la prolongación de la revolución de Perón y Evita, son la prolongación de la revolución que comenzó en 1983 Adolfo y Alberto Rodríguez Saá...

**(APLAUSOS)**... Que jamás, jamás, en estos años olvidaron a nuestros jóvenes, porque se crearon Colegios Secundarios, se crearon universidades, ocuparon lugares en los ministerios, y muchos otros lugares han ocupado nuestros jóvenes, jamás el Partido Justicialista se ha olvidado de los jóvenes, como aquí se ha mencionado que hoy se los utiliza políticamente en el marco de una campaña electoral, jamás, siempre han tenido la participación que les ha correspondido.

Los jóvenes deben tener la bandera de la justicia social en sus corazones, en sus corazones, y llevarlas a la práctica, en sus familias, en sus barrios, en su Provincia, y trabajar honradamente por todos los Sanluisenses, jóvenes, señora presidente, señores Diputados, convencidos que los jóvenes son el presente y el futuro queremos decirles que hoy son los verdaderos protagonistas, son los protagonistas en este momento, los verdaderos protagonistas, todos unidos, con generosidad, pasión, lealtad, lealtad, sentimiento, con los cuales se han definido nuestras políticas y se ha realizado nuestra historia.

Jóvenes, verdaderos protagonistas, que quiero en nombre de los Diputados desearles éxitos y a trabajar

con mucho compromiso por los que más necesitan.

Muchas gracias, y les agradezco su presencia. **(APLAUSOS)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputada Ochoa.

-10-

**-MOCIÓN-**

### **Cuestión de Privilegio para el Diputado Larrea**

**Sr. Cacace:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Cacace: tiene la palabra.

**Sr. Cacace:** Es para hacer una moción de orden, presidente, dentro de la alocución que hiciera el Diputado Larrea, más allá de las opiniones políticas que vertió y que entendemos que son parte del ejercicio libre expresión que cada uno de los Diputados tiene en esta Cámara hizo una alusión muy directa al padre de uno de los Diputados que compone nuestro Bloque, que es el Diputado Juan Manuel Rigau, directamente involucrándolo en la desaparición de un militante político, estableció una simple conexión a partir de ser militar en ejercicio durante esa época y ese momento y correlacionar con eso la desaparición de un militante, buscó establecer una relación de causalidad entre una cosa y otra, lo que implica directamente una imputación delictiva. Nuestro Reglamento establece que éstas son directas alusiones y falta de respeto hacia terceros, que en este caso se refiere al padre de uno de los Diputados que integra esta Cámara, yo quiero a partir de eso consultarle al Diputado Larrea, a través suyo, presidente, si es esto lo que él ha querido hacer, es decir imputar delictivamente al padre de un Diputado, para que si es así, si es en

tal caso lo que ha pretendido hacer, entonces, solicitar, presidente, una Cuestión de Privilegio respecto de lo planteado por el Diputado Larrea. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado.

Vamos a darle la palabra al Diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** ¿Sobre qué tema, señora presidente?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sobe lo que planteó el Diputado Cacace.

**Sr. Larrea:** Bueno, yo le vuelvo a relatar. Aleksoski sobreviviente vive en la calle San Salvador de Bahía Blanca al doscientos, es vecino de mi hija Guillermina, y me comenta que figura en los medios que él ha recabado información, de manera tal que él está en condiciones de aseverar que el Oficial de semana en el momento que es secuestrado su hermano en el Regimiento de Granaderos a Caballo es... al igual que Steimberg otro conscripto Comunista, al igual que García otro Comunista y más de cuatrocientos conscriptos que según relata el Mayor D'Andrea Mohr en su libro "El Batallón Perdido" fueron secuestrados siendo conscriptos. Entonces los Oficiales que estaban a cargo de esos conscriptos deben responder por la vida de ellos; y, yo le pregunto nuevamente esta noche cuando le hables a tu papá, pregúntale, ¿Qué le pasó a Aleksoski. Gracias, compañera presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado.

**Sr. Laborda Ibarra:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¡No!, Diputado...

**Sr. Laborda Ibarra:** ¿Por qué?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Porque no, porque hemos abierto una lista de oradores... **(Interrupción)** ¡No!, señor porque esto... **(Interrupción)** Pero el

Diputado acaba de decir que no está imputando... **(Interrupción)** ¡Cayese!, Diputado. **(Manifestaciones de la Barra-Aplausos)**

**Sr. Laborda Ibarra:** ¡No!, una cosa es un comentario y otra cosa es una denuncia...

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¡No!, Diputado, ¡cayese!, porque usted está interpretando mal, acaba de decir el Diputado que no está imputando a nadie... **(Interrupción)** no lo está imputando, Diputado.

Continuamos la Sesión. Tiene la palabra el Diputado Casas...**(Interrupciones)**

Usted Diputado, su planteo era si había una imputación; acaba de decir el Diputado que no estaba imputando al padre. No hacemos la discusión ahora... **(Interrupción)** Bueno, Diputado pero tenemos una lista de oradores.

**Sr. Cacace:** Brevemente sin alterar el orden del debate quiero dejar sentado...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Bueno, haga uso de la palabra brevemente.

**Sr. Cacace:** Sí, quiero dejar sentado no nos satisface esa explicación porque sí entiendo que él está haciendo una imputación de mala intención con el propósito de injuriar a uno de los Diputados que integra nuestro Bloque, quiero dejar sentado eso que consideramos que debe ser aplicado el Art. 136º del Reglamento y siguiente por parte suya, presidente, por cuanto creemos que hay que llamar al orden al orador porque ha cometido un exceso para injuriar a un Diputado. Digo solo eso usted decidirá, presidente, el momento de debatirlo; porque creo que estamos ahora en otro tema y con la presencia de muchos ciudadanos para escuchar al tema que estaba en cuestión. Pero quiero dejar esto sentado para el

momento oportuno, presidente.  
Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado.

Vamos a continuar entonces ahora con la palabra del Diputado Casas.

**Sr. Casas:** Gracias, señora presidente; en primer lugar agradecer a todos los jóvenes de nuestra Provincia que se han acercado acá a la Sesión, donde se está tratando la Ley de Creación de la Secretaría de la Juventud; y, muy especialmente quiero agradecer a los jóvenes del Departamento Ayacucho que nos han acompañado...**(Aplausos-**

**Manifestaciones de la Barra)** orgulloso... **(Manifestaciones de la Barra)** Debemos, señora presidente, y compañeros Diputados sentirnos orgullosos de esta participación de los jóvenes porque esta única Ley en la Nación, una Ley creada por nuestro Poder Ejecutivo, por nuestro Gobernador, Alberto Rodríguez Saa para empoderar a todos los jóvenes y darle la posibilidad de que se dignifique su actividad política, su actividad cultural y también que tenga la posibilidad de ser incluido dentro de Planes Laborales. Creo que..., y lamento profundamente los dichos anteriores del Diputado Fidel Haddad en relación a no apoyar esta Ley que dignifica a todos los jóvenes de nuestra Provincia. **(Aplausos)**

Muchísimas gracias a todos los jóvenes aquí presentes y solicito a todos los Diputados a apoyar definitivamente a esta Ley para dignificar a los jóvenes, desde ya tiene mi voto afirmativo con respecto a la Ley. Gracias, presidente. **(Aplausos)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Casas.

Tiene la palabra el Diputado Escudero.

**Sr. Escudero:** Gracias, señora presidente; la verdad que sentíamos

que era una fiesta, siento que es una fiesta; pero se te corta el cuerpo cuando se pegan golpes bajos, no voy a defender al Diputado Rigau, ni a su padre porque no lo conozco; pero, vaya mi solidaridad, Diputado. Cuando hablaba el Diputado Larrea contaba la historia de los jóvenes en la Argentina y cuando levantamos la vista miramos en cada uno de los carteles JP, ¡la gloriosa JP!... **(Manifestaciones de la Barra- Aplausos)** y no es gloriosa precisamente porque se autodefinió de esa manera, después del asesinato y el fusilamiento del Gral. Valle y de la persecución que estaban teniendo la mayoría de los Peronistas en el golpe del '55, los ya en avanzada edad fueron encarcelados, fueron asesinados y muchos se tuvieron que ir del país. Y, ahí fue donde entró en acción los jóvenes del Peronismo para defender la causa de Perón y Evita... **(Manifestaciones de la Barra- Aplausos)** y tienen el logro en esa época el General fuera del país los miraba con mucha atención y se sentía orgulloso de lo que había construido, que había construido ideales, había construido hombres y mujeres que tenían que defender los derechos adquiridos en la época de Perón; y, no nos dejaban participar en las elecciones y vieron la elección del año '58, y, Perón les pidió que votaran a Frondizi porque le iba a ser leal al pueblo argentino.

Y saben qué, la gloriosa JP decidió no votarlo, a pesar de ello Frondizzi fue presidente y meses después el General Perón se dio cuenta que había sido traicionado y, Perón le dijo a la gloriosa J P que eran más Peronistas que Perón, eso es, eso fue, es y deberá seguir siendo; es importante que esta Secretaría de la Juventud que deberá tener perfil, peronista que trabajen para cada uno de los jóvenes de la Provincia sin

distinción ideológica, simplemente con el que tiene necesidad **(Aplausos)**..., apoyamos y queremos que esta Secretaría de la Juventud este presidida por un peronista, que no esté presidida por conversos, ya nos han dado resultados los conversos y sino miremos al converso de Gigena, que cuando entró a la provincia se las dio de peronista, pero cuando tuvo que mostrar la hilacha se fue del peronismo, mírenlo con atención y si no saben quién nació en Gigena se lo tengo que decir, Claudio Poggi nació en Gigena, y le dimos todos lo que teníamos que darle en el peronismo, y como es un converso actuó en consecuencia, actuó en contra del Proyecto Popular y Nacional, actuó y actúa en contra de los peronistas y actúa en contra de los jóvenes, según mi visión, porque en el peronismo hay una sola clase de hombres, en el peronismo somos todos iguales seamos hijo de un Ingeniero, o de un ricachón o el del barrio que a lo mejor no le alcanza para comer cada uno de los días **(Aplausos y manifestaciones desde la barra)**..., y este personaje converso, como hay muchos en la Provincia que hoy especulan y que muchas veces nos damos cuenta, aunque no decimos absolutamente nada, los tenemos en nuestra filas y tenemos que estar atento a esa situación, para no permitir que se sigan sumando. ¿Por qué son diferentes los conversos a nosotros? Son diferentes porque siempre están de la parte fácil, son conversos porque hacen divisiones sociales, porque nos regalan una bicicleta de 100 pesos o una computadora, pero, ellos tienen un auto de último modelo y con los mejores trabajos, eso es división social, eso no es una gestión peronista, eso es lo que tenemos que estar atentos permanentemente a la hora de hacer la Secretaría de la

Juventud, donde tiene la suerte ustedes, como jóvenes, que el gobierno de la Provincia ha tomado esta iniciativa, ¡cómo hubiera querido que esa iniciativa la tomaran cuando yo tenía 18 años!, en el año '83, que no tenía vivienda, no tenía trabajo, que tenía hijos con 18 años, que tuve que salir a remar porque nadie, absolutamente nadie me daba una mano, porque gobernaba también un gobierno radical. Y, hemos pasado muchísimos años y estamos en la misma situación, estamos en la misma situación. Por eso ha reaccionado el gobierno peronista en la Secretaría de la Juventud, por eso los jóvenes debemos estar contentos acompañando con los brazos abiertos para recibir a todos los que tengan una necesidad para que solucionemos el problema de la salud, de la educación, del trabajo, de la cultura del deporte para que podamos soñar y podamos construir una familia verdaderamente fuerte y garantizar en el 2040, como decía el Diputado Cacace, que todos los puntanos vivamos mejor. Es la responsabilidad de los jóvenes, de los que van a manejar la Secretaria de la Juventud que en el 2040 vivamos mejor. Por supuesto que lo vamos a acompañar, por supuesto que queremos en esta Cámara haya jóvenes, yo cumplo el mandato el 10 de diciembre tranquilamente puedo ser reelegido pero ¿saben qué? He decidido dar un paso al costado para que un joven menor de 35 años me venga a reemplazar **(Aplausos)**

Espero que la conducción no se equivoque y salga a buscar un viejo que no nos va representar ni en la juventud, ni en la Secretaría ni aquí adentro, espero eso porque de lo contrario le volveremos poner el pecho a la lucha para lograr que los jóvenes tengan el espacio que

verdaderamente tiene que tener **(Aplausos)**.

Han militado y he visto militantes, en estos últimos días, y nos llenan de alegría aquellos que militamos en la época de los militares y que teníamos que, casi a escondidas, decir que éramos peronistas y hemos visto en estos últimos días movilización de los jóvenes en toda la provincia y, en cada una de esas movilizaciones veo el esfuerzo de los jóvenes del interior de la provincia, que son los que mayor esfuerzo hacen para estos logros, y no es casualidad que cuando levantamos la mirada veamos banderas de La Toma, de Candelaria, de San Martín, de Quines, de la Punta, de Merlo, de Concarán, y alguna otra, algún circuito de algún barrio de la periferia de la ciudad de San Luis.

Yo no quiero tener la triste sorpresa que quienes conduzcan la Secretaría de la Juventud, aparezca un personaje hijo de... y ocupe el lugar que los verdaderos militantes deben tener, ruego a Dios que eso no ocurra, no quiero imaginar que no la ocupe un hombre de la militancia política, que es el que verdaderamente tiene el sentido común para atender la problemática de cada uno de los jóvenes.

En el interior nos cuesta todo el doble, un joven de la ciudad de San Luis, si tiene que venir a estudiar docencia, como docente en el Instituto de Formación docente se levanta a las siete y cuarto y se va tranquilo a estudiar al Instituto, sale a las 13 horas y a las 13,30 ya está en su casa, en el calor de su hogar, es simplemente un ejemplo. Un estudiante en el Instituto docente de La Toma se tiene que levantar a las cinco y media para venirse en un colectivo incomodo, con frio, sin plata, sale a las 13 horas y llega a mi pueblo después de 16 horas, sin almorzar y llega al calor del hogar con todas las fuerzas para

convertirse en un hombre de bien en el futuro; esa es la injusticia que permanentemente vemos los hombres y las personas del interior. **(Aplausos)**..., es simplemente un solo ejemplo y puedo estar toda la tarde enumerando ejemplo del esfuerzo de los jóvenes del interior. Por eso es importante que en la Secretaría de la Juventud haya una persona o varias personas del interior para que cuiden la problemática de cada uno de ustedes. Muchísimas gracias señora presidente. **(Aplausos y canticos)**.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias Diputado Escudero. Cierra el debate el Diputado Martínez. Perdón diputado Martínez, previamente está la Diputada Santos, disculpe, me confundí.

**Sra. Santos:** Señora presidente, antes de empezar a hablar del tema de la juventud, quiero decir que en este lugar, en este Recinto, pensé que discutíamos ideas no que agredíamos, no que mentíamos, no que hacíamos sentir mal a la otra persona. Estoy con el Diputado Rigau, porque realmente ha sido ofendido y ha sido ofendida su familia. Me parece que nos hemos pasado los límites que nos corresponde como diputados, si es el ejemplo que queremos dar a nuestra juventud es un ejemplo malo, es un ejemplo que ofende a los hombres y mujeres que estamos aquí.

Quiero decirle a los jóvenes, que lo que , como dijeron hace rato, peinamos canas, aunque a mí no se me note, nos sentimos muy a gusto de escuchar nuestra voces, de ver el compromiso de todos ustedes, porque militar es algo que nos hace bien a todos, sobre todo le hace bien a cada partido donde se milita. Nosotros al peronismo le debemos todo, sobre todo las mujeres, porque gracias a Eva Perón somos ahora mujeres políticas, porque también nosotros tuvimos

vedadas de poder ejercer nuestros derechos. Ustedes van a tener la gran oportunidad de que por escrito y con una Secretaria puedan actuar. Pero todos hemos ido hablando de compromiso, hemos ido hablando de justicia social y sobre todas las cosas de lealtad, no se olviden que es un peronista el que le está dando a ustedes y está defendiendo el derecho de ustedes para que actúen en política. A los compañeros que antes, compañeros de la Cámara que hablaron antes, de que no sean usados, discúlpenme; yo hace muchos años que milito, se dan cuenta la edad que tengo, soy la mayor en esta Cámara y he militado y nadie me ha usado; uno tiene que tener el convencimiento si somos usados o no, yo creo que hay que luchar por los ideales que tenemos cada uno. Sobre todas las cosas, luchar para eso, sin pisotear a nadie, sin ofender a nadie. Creo que lo importante de esto es que nuestras ideas y nuestro partido que defiende al que menos tiene, nosotros seamos leales a eso. La juventud va a tener lo que hemos deseado siempre los jóvenes, porque no solo es la etapa que uno pasa, en la vida está la etapa de la niñez, de la juventud y después todas las otras etapas que siguen, pero lo importante, si lo que usted siente en la juventud, lo sigan manteniendo en el resto de la vida, porque no solo se acaba cuando se acaba la juventud, si el jóvenes es rebelde, es idealista, imagina y crea cosas maravillosas, aunque sean grandes que sigan teniendo dentro de su corazón. Juventud, divino tesoro, decimos, porque realmente es un tesoro, a todos los jóvenes de distintos lugares de la provincia, es hermoso verlos, es hermoso escuchar las voces de ustedes, es hermoso escuchar sus canticos, es hermoso sentirse joven, pero no porque tengan 15 años, 20

años. Es en toda época que debemos ser jóvenes. Jóvenes en ideas, apertura de nuestros corazones y nuestra mete. Los felicito a todos, muchas gracias. **(Aplausos)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputada Santos.

Tiene la palabra el Diputado Martínez.

**Sr. Martínez:** Gracias señora presidenta. Se han dicho muchísimas voces, la verdad que uno siente mucho orgullo ser parte de esta Sesión histórica, donde es cierto que la juventud en el Peronismo de San Luis siempre ha tenido muchísimo protagonismo, protagonismo aún antes de la creación de la Secretaria. Ya hubo otras Secretarías aún no creadas con rango ministerial pero estaban, podría citar incluso funcionarios muy jóvenes, ministros muy jóvenes que estuvieron siempre al lado de nuestro gobierno.

Hace un ratito acá, no sé, si estaba Paulino, Ministro muy jovencito, nuestra Ministra de Hacienda muy jovencita. "Juampi" Funes muy joven, es decir. Nadie puede decir que este Gobierno, no le han dado lugar a los jóvenes. En los distintos relatos que hemos escuchado el día de hoy, termina apareciendo el concepto de la militancia como un eje que divide quizás a uno y a otros, y no quiero dejar pasar, en algún momento alguien dijo. Agradezco a la juventud que son la que nos, dice: la que salían a militar y que ayudaban a repartir votos y que ayudaban a poner pasacalles, y que ayudaban a hacer pegatinas. Sentí mucha vergüenza, porque ese no es el sentido que nosotros tenemos en la militancia de ustedes. Alguien lo dijo en este Reciento y eso es lo que divide precisamente, el concepto que tienen unos y otros de la militancia; el Peronismo siempre ha tenido otra visión de la militancia...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Le piden una interrupción.

**Sr. Martínez:** No, presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** No le concede Diputado. Continúe, Diputado.

**Sr. Martínez:** La militancia es adherir a una idea y defenderla y ustedes lo han hecho, aún sin Secretaria; no se dejen amedrentar, no escuchen nunca a los necios que dicen: "los van a usar". Miren San Luis, San Luis lo hicieron los jóvenes, San Luis lo van a seguir haciendo ustedes. No hay mucho más que decir señora presidente, estamos felices y queremos votar. (Aplausos)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias Diputado Martínez. Estamos votando el Proyecto de Ley que estuvo en tratamiento.

**-Así se hace.-**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputada Mazzarino, Diputado Guardia, Diputado Causi, Diputado Alume Mario, Diputada Fernández, Diputado Gonzales Espíndola Diputado Laborda.

**Sra. Pte. Mazzarino:** El Proyecto ha sido Aprobado por Mayoría, 36 votos afirmativos y 1 negativo. (Aplausos)

**(CÁNTICOS DE LA BARRA)**

**Sr. Cacace:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Escudero:** Tiene la palabra, Diputado Cacace.

**Sr. Cacace:** Señor presidente: yo había anteriormente solicitado la aplicación del Artículo 136° del Reglamento Interno de nuestra Cámara de Diputados, lo cual dejamos suspendido inter-debatíamos este tema, y para agotar este debate y votar le pido que reasumamos este punto y, por ende, le solicito a usted, presidente, que está inaugurando esta función, que aplique el Artículo 136° de nuestro Reglamento, en virtud de las alusiones irrespetuosas intentando

injuriar a uno de los Diputados de esta Cámara que formulara el Diputado Larrea, le solicito que en aplicación al Reglamento llame al orden al orador y le aplique el apercibimiento respectivo. Gracias, presidente. **(CÁNTICOS DE LA BARRA)**

**Sr. Pte. Escudero:** El Diputado Cacace ha pedido continuar con el tema, con la moción de orden. Diputado Guardia, que usted me preguntaba que no había escuchado, lo que dice el Diputado Cacace es que sigamos con el tema relacionado con la moción de orden que había solicitado con relación a los dichos del Diputado Larrea.

Les queremos decir al Diputado, al Cuerpo, que Presidencia ha tomado nota del asunto y durante la semana se va a tomar una resolución, y en la próxima Sesión, como una respuesta, y la moción de orden queda presentada.

**-11-**

**-TRATAMIENTO PUNTO N° 5-  
Punto N° II-a)-3)**

**Sr. Pte. Escudero:** Pasamos al tratamiento del segundo tema: Declara Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis a la Capilla "Nuestra Señora de Las Mercedes" ubicada en el Paraje Punta del Agua, Departamento Junín, Provincia de San Luis. Tiene la palabra, Diputada Mónica Fernández.

**Sra. Fernández:** Gracias, señor presidente. Este Proyecto venido del Ejecutivo Declara Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis a la Capilla "Nuestra señora De Las Mercedes", ubicada en el Paraje Punta del Agua, Departamento Junín, Provincia de San Luis.

Los fundamentos que acompañan este Proyecto:

“Que la presente Ley tiene por objeto Declarar Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis a la Capilla “NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES”, ubicada en el Paraje Punta del Agua, Departamento Junín.

Que ello encuentra sustento en el Artículo 1° de la Ley de Patrimonio Cultural de la Provincia N° II-0526-2006, que establece como finalidad implementar la custodia, preservación y expansión del Patrimonio Cultural de la Provincia, a la vez que consolidar la inescindible función social del mismo.

Que el Artículo 68° de la Constitución Provincial, establece expresamente: “...Las riquezas prehistóricas, históricas, artísticas y documentales, así como el paisaje natural en su marco ecológico, forman parte del acervo cultural de la Provincia que el Estado debe tutelar...asegurando su custodia y conservación de conformidad a las disposiciones vigentes”.

Que la Capilla “NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES”, remonta sus orígenes a los primeros registros formales de comienzos del Siglo XVIII.

Que ello encuentra sustento en la obra de José A. Verdaguer “Historia Eclesiástica de Cuyo”, según la cual “Tenía de jurisdicción la Parroquia de la Ciudad de San Luis en ese tiempo -es decir en el Siglo XVIII-, unas doscientas leguas de circunferencia y en este radio, varias Capillas y Parajes poblados. Existían las capillas del señor de Renca; de Nuestra señora del Rosario de Piedra Blanca (falda de la Sierra); de Nuestra señora de Mercedes de la Estancia de los

Funes; de San José del Morro; de San Antonio de Piedra Blanca...”.

Que el paraje de Punta del Agua, recibió ese nombre de boca de los primeros criollos que año a año se vieron llegar el río Conlara, favoreciendo la fertilidad de sus tierras.

Que entre las familias pobladoras se encontraban “los Funes”, que forjaron una estancia; y consecuentes a las tradiciones culturales de antaño, tomaron como protectora y patrona de sus tierras a la Virgen de las Mercedes.

Que su arquitectura responde a un modelo religioso rural de nuestra Provincia, en la que han tomado y valorado los elementos naturales para su construcción; usando piedras, la tierra y la paja forjada en ladrillos de adobe y la noble madera de algarrobo para su carpintería.

Que la edificación comprende la nave de la Iglesia, con techo a dos aguas sostenido por 33 cumbreras de algarrobo, las cuales datan de la intervención del año 1897. Que los muros originales de la nave poseen un espesor de 1.20 metros.

Que uno de los miembros de aquella numerosa familia, Don Lucio Funes, construyó la mencionada Capilla en las primeras décadas de 1700. Contiguo a la misma, ubicó el “Campo Santo”, cementerio de la estancia, lugar donde yacen los restos de Úrsulo Funes, Granadero del Libertador San Martín.

Que en el año 1897, Don Telésforo Funes se dirigió al Obispo de Cuyo, destacando que fueron sus abuelos los constructores de la Capilla, que sus padres la atendieron y que él, en ese mismo año, efectuó reparaciones en aquella.

Que en lo reseñado, se expresa la importancia y valor histórico, patrimonial y cultural que la Capilla “NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES” representa para Sanluisenses y la Provincia. (CAMBIO DE PRESIDENCIA)

Por ello, el Poder Ejecutivo Provincial, pone a consideración de la Honorable Legislatura, el presente Proyecto de Ley. Es por eso que les pido a mis Compañeros Diputados que nos acompañen en este Proyecto del Ejecutivo:

**Art. 1°.- Declárese Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis a la Capilla “NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES”, ubicada en el Paraje Punta del Agua, Departamento Junín, Provincia de San Luis.-**

**Art. 2°.- Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.-”**

También quería comentarles algo muy importante que ha ocurrido en estos últimos tiempos en lo que es esta Capilla, que fue reestructura y reconstruida por el Poder Ejecutivo Provincial, más puntualmente por nuestro Gobernador Alberto Rodríguez Saá, por un monto de tres millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco con dieciocho pesos, fueron doscientos cuarenta y cinco días corridos sus tiempos, como fueron estipulados, fue la reestructuración general y reconstrucción en muros y estructuras; así que esto también está próximo a inaugurarse, que será el día sábado a las dieciocho horas.

Así que esto también muy feliz de que nuestro Gobernador también está presente en estos actos religiosos, y, más que nada a estas reliquias que hacen a nuestra Provincia. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Rigau.

**Sr. Rigau:** Señora presidente, con su permiso para cederle la palabra al Diputado Alberto Fara para que hable al respecto.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado.

Sí, tiene la palabra el Diputado Fara.

**Sr. Fara:** Gracias, presidente, siempre espero que usted me de la palabra, muy amable; bueno, por supuesto, siendo casi habitante de Punta del Agua y digo casi habitante; tengo que decirlo mi padre nació en el paraje del Tilquicho en la Provincia de Córdoba, pero por la ubicación geográfica en donde nació cruzando el río, más de dos mil metros de su casa quedaba la iglesia de Punta del Agua y tenemos muchos afectos y muchas relaciones de familias y de vecinos con Punta del Agua; es decir que en mi caso particular no representa un hecho aislado la Capilla de la Virgen de las Mercedes, la Capilla de los Funes, como se la denominó nos asisten lazos con los vecinos de Punta del Agua es una relación de afecto que tenemos, que desde ya se ha trasladado a la Capilla que la capilla es lo más importante para todo ese vecindario. Así que no puedo menos que celebrar este hecho y contar como algo anecdótico que hemos estado participando en reuniones con vecinos, en reuniones con la iglesia, hemos estado cuando a través del Colegio de Arquitectos de la Villa de Merlo, se trajo un Arquitecto de la provincia de Córdoba a efectos de que viera el deterioro que estaba sufriendo la Capilla y hemos seguido permanente, lamentablemente me toco, tengo la foto; bueno no la puedo mostrar ahora, pero cuando estaban rotos los muros los muros son de más de un metro de ancho, la foto de la pared con el hueco

y el agujero de la pared con los muros caídos con todos los adobes dentro de la iglesia, que me toco y que, por supuesto, la fui a ver y fui en un par de oportunidades que habían algunos muchachos trabajando con mucha voluntad. Celebramos desde ya la predisposición y que se haya hecho el trabajo de reconstruir la Capilla. Y, aquí quiero manifestar un par de hechos, el más importante quizás que un par de años estando en la Comisión de Turismo vino un funcionario de Turismo y me dijo..., de Cultura que por ahí no está reconocida la antigüedad de la Capilla; pero sin duda si no es la primera es la segunda iglesia más vieja de la provincia de San Luis que no está reconocida, pero que es cierto inclusive recuerdo sus palabras, vos no digas que yo te lo dije, pero es así. Y, segundo como hecho anecdótico que me enteré ahí y un poco como dato curioso, para comentarlo aquí rápidamente el campo de los Funes con la Capilla incluida estuvo embargado por la Corona Española por el no pago de impuestos en los años mil setecientos y pico; es decir a través de la capitanía de Chile se embargó el campo, luego tuvo que hacer un acuerdo entre los dueños de los Funes, en ese momento, estaba dentro de la Capilla y nuevamente se le levantó el embargo; o sea que los Estados siempre han estado preocupados por cobrar impuesto, lo cuento como una anécdota nada más. Así que celebro la iniciativa, desde ya que cuenta con todo el apoyo de nuestro Bloque, de mis compañeros como seguramente contará con todo el apoyo de la Cámara; invito a conocer la Capilla, los invitamos, por supuesto, el sábado a la inauguración porque este va a ser como muchos de los actos que nosotros tenemos en el Departamento Junín, acto de la gente y no de los Partidos políticos. Así que

están, por supuesto, invitados y los esperamos. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Fara. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado González Espíndola tiene la palabra.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, señora presidente; para reiterar la alegría de parte nuestro Bloque que también el año pasado presentamos un Proyecto en el mismo sentido, que nos hemos llegado también a la iglesia y que realmente, a esta Capilla la vimos en el momento que estaba primero por caerse y después finalmente se cayó una de las paredes principales y se tuvo que reconstituir, fuimos con varios Diputados del Bloque, también nos acompañaron algunos Concejales de la zona, y, eso nos inspiró para armar, en su momento, este Proyecto de Declaración de Patrimonio Cultural; creo que es muy importante para nuestra historia, para rescatar valores históricos. Y, también pasa a ser un punto importante para el turismo de nuestra Provincia, no solamente por la reconstrucción sino también por esta Declaración que hoy va a salir de nuestra Legislatura y esperamos que en el futuro pueda ser explotado turísticamente tanto por la Intendencia, como por el Gobierno de la Provincia porque es una zona muy linda todo ese cumulo de pueblo que están en la zona de la Capilla de Punta del Agua. Así que, bueno, hoy manifestamos nuestra alegría y nuestro acompañamiento y como lo dijimos, en su momento, la solicitud de incorporar al legajo nuestro Expte. que es el Interno 845 Folio 111, con el número de orden 103 del 2016 de la Comisión de Turismo y Cultura, Deporte turismo y cultura. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado González Espíndola. Si ningún otro Diputado desea hacer uso de palabra.

Vamos a proceder a votar el Proyecto de Ley que estaba en tratamiento, referido a: declarar Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia a la Capilla Nuestra señora de las Mercedes, ubicada en el Paraje Punta del Agua, Departamento Junín; sírvanse votar.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Larrea, ¿le consulto por su voto?, Diputado Rigau, Diputado Raúl, Diputada Mazzarino, Diputado Guardia, Diputado Alume.

**-así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores Diputados, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ahora vamos ver el tema de los Proyectos de Declaración; tengo entendido el que Romano V, Punto 1), el Romano V, Punto 6), Romano V, Punto 5).

Tengo acá el Tratamiento Sobre Tablas el Rugby Femenino Sirenas de Villa mercedes no se oralizaban. Así que los podemos tratar en conjunto.

**Sr. Larrea:** Perdón, ¿Cuáles no se oralizaba?

**Sra. Pte. Mazzarino:** A ver cuál es que falta, perdón. Y acá tengo el Expte. 003 Folio 207 año 2017. Y, el 012 Folio 210 del año 2017; todos sin oralizar, ¿estamos de acuerdo? Perdón el Punto V, Punto 6) no lo incluimos porque es el referido a: repudio del Fallo de la Corte Suprema de Justicia que otorga el beneficio del dos por uno. ¿Estamos de acuerdo?

Bueno, entonces, vamos a pasar a votar, la habilitación y la cuestión de fondo

**Así se hace**

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Le consulto por su voto: Diputado Guardia, Mazzarino, Laborda Ibarra, Lemme ¿afirmativo?

Hay asentimiento.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobado por unanimidad.

Por Secretaria Legislativa se hacen las comunicaciones que correspondan. Vamos ahora a votar el Sumario con la incorporación que ha planteado el Diputado Rigau, también vamos a votar las Preferencias con Despacho de Comisión. Sírvanse votar.

**Así se hace**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobado por unanimidad el Sumario, las Preferencias y la incorporación que ha planteado el Diputado Rigau.

-12-

**-TRATAMIENTO PUNTOS N° 4 / N° 6-  
Putos N° V-6) / N° IV-1) / N° V-7)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ahora vamos a ir al tratamiento del Romano V punto 6) e incorporación del Proyecto que ha hecho la Diputada Causi, referido al tema de Repudio al fallo de la Corte Suprema de Justicia, Romano IV punto 1) y Romano V punto 7) todos acerca del tema que hemos planteado y nada más, así que como esto se va oralizar iniciamos el debate. Tiene la palabra el Diputado Sosa.

**Sr. Sosa:** Gracias señora presidente. El Proyecto de nuestro Bloque hace referencia al repudio sobre la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en referencia a sentencia al caso Muiña que extralimitándose o haciendo una aplicación diferente a la permitida sobre la ultra actividad de la Ley, que permitiera, en este caso, esta persona que está involucrada en la desaparición de personas en el caso Vignone, pudiera recuperar la libertad.

En este sentido hace notar la diferencia de criterio porque hay Jueces que estuvieron en favor de esta decisión, mientras otros dos votaron en contra. Al mismo tiempo destacamos el impacto que ha tenido en todo el espectro social y político de nuestro país y por eso consideramos que la política de defensa irrestricta a los Derechos Humanos, no tiene que limitarse a un solo de los poderes del Estado o a dos, en este caso Poder Ejecutivo y Poder Legislativo sino que también es parte integrante la Corte Suprema de Justicia de la Nación porque integra uno de los tres poderes del Estado y, también, invisten la representación del mismo. Por esto creemos conveniente que esta Cámara se pronunciara sobre esa declaración, por supuesto, tiene una naturaleza política sin que ello implique inmiscuirse en el principio de la división de poderes. Gracias presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias Diputado Sosa. No le estoy dándole la palabra a los presidentes de Bloque, porque entiendo están de acuerdo.

Por ciertas circunstancias le he dado al Diputado Sosa, que es el autor del Proyecto de nuestro Bloque y ahora entiendo que es el Diputado Cacace, quien va hablar en nombre del Bloque. Ya le vamos a dar la palabra a todos, a todo el que quiera hablar.

**Sr. Cacace:** Gracias presidenta. Creo, sin dudas, este fallo de la Corte Suprema en esta semana ha generado conmoción y ha sido parte de la discusión y del debate público en todo el país, a partir de que lo entendemos como un retroceso en una política de Estado que tiene la República Argentina de memoria, de verdad y de justicia, que tiene que ver con la condena sobre los delitos acaecidos durante la última dictadura militar y en ese sentido expresamos la más

enérgica disconformidad como parrido y como Bloque con lo sucedido y con este cómputo de pena favorable hacia el imputado, en este caso, por un delito de lesa humanidad.

Nosotros queríamos hablar y queríamos expresarnos y analizar la situación más en profundidad porque nos parece que el simple repudio sin analizar las circunstancias, sin analizar el fallo, sin analizar la evolución normativa en nuestro país escondería muchos déficit que tenemos como Estado, muchos déficit que tenemos como sistema político y que han dado lugar a que esto ocurra ¿por qué el fallo de la Corte o por qué este criterio? Nosotros hemos ratificado Tratados Internacionales de Derechos Humanos a lo que le hemos otorgado jerarquía constitucional, entre ellos la Convención Americana de Derechos Humanos y el Parte Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establecen determinadas garantías procesales y también cuestiones de fondo en materia penal, entre las cuales se establece la prohibición de retroactividad de la Ley Penal. Es decir, las Leyes Penales no pueden en ningún caso regir hacia el pasado sino, sino solo hacia el futuro, no pueden las Leyes Penales regir hacia hechos que ya han acontecido, esto es una garantía básica y esencial de la Democracia liberal, desde la fundación del estado moderno. Y, de esa manera nosotros hemos consagrado esto a partir de los tratados y de una excepción que se establece es que se puede aplicar retroactivamente la Ley Penal cuando esta es más benigna, es decir cuando es favorable al imputado. Por entender esto, también, como principio de Derecho Penal, que cuando el Legislador hace más benigno al tratamiento de un delito de lo que era respecto en el pasado, es porque ha

cambiado también la valoración que la sociedad hace o el Legislador en representación de la sociedad hace, sobre este delito. Tenemos, entonces, en esto también, como circunstancias que fue el Congreso de la Nación el que durante la administración del presidente Menem Sancionó esta famosa Ley llamada el "2 x1", que otorga un tratamiento favorable en el cómputo de la prisión preventiva para los imputados. Y, acá nos encontramos, creo, con dos problemas, el primer problema que hasta el día de hoy nuestro país y nuestra provincia no puede resolver, es el de la duración razonable de los procesos, procesos que debieran durar días, meses e inclusive a nivel internacional se ha establecido como duración razonable del proceso, no más allá de los dos años, tardan en nuestro país, años, años y años. De hecho que aún estemos juzgando delitos de lesa humanidad ocurridos a partir de 1976, explica que nuestro Estado ha tenido obstáculos en el juzgamiento y ha tenido demoras en la propia política memoria, justicia y verdad. Lo vemos en esto en todos los delitos, los peores son los casos de los delitos de corrupción, los juicios por causas de corrupción, tardan 14 años en promedio, 14 años. Y en general terminan esos procesos por prescripción, por el paso del tiempo, no porque sean condenados los corruptos, sino por que pasa el tiempo y se terminan extinguiendo la pena. Afortunadamente, en los delitos de lesa humanidad, nuestro país sancionó y ratificó la Convención Internacional sobre la Imprescriptibilidad de los Delitos de los Crímenes de Guerra y de los Delitos de lesa humanidad y que nosotros también creemos, que debieran ser imprescriptibles los delitos de corrupción contra la administración públicas.

El segundo problema decía en esto, que cuando se sancionó, durante la administración del presidente Menem esta Ley, no hubo ninguna distinción entre los delitos a los que favorecía este beneficio, de hecho la Ley tiene una excepción, si uno va y ve la Ley, la Ley tiene una excepción, pero que es para delitos de estupefacientes, es decir el Congreso decidió que por la gravedad que tenían los delitos de estupefacientes a ellos no se le aplicara el beneficio del 2 x 1; pero nada dijo el Congreso, que no se le aplicara el beneficio del 2 x1 a los delitos de lesa humanidad.

No fue este el único retroceso que creo que tuvimos en materia de delitos de lesa humanidad. Este es el que estamos discutiendo hoy, pero ha habido otros muchos más graves, como es por ejemplo, el caso de los Indultos, aquellos que con mucho esfuerzo tras la recuperación de la democracia se había condenado con el juicio de las juntas militares por los delitos de lesa humanidad ocurridos en la dictadura. Esto lo digo porque, a veces cuando discutimos estos temas, somos muy prestos rápidamente decir, la culpa es de los Jueces, pero poco hablamos de la culpa que tenemos desde la política, y de la culpa que hay desde el Congreso sobre todo en haber preparado estos escenarios, para que sucediera, fue el Congreso y no los Jueces que establecieron el beneficio del 2 x 1. Fue el Congreso el que estableció que de este principio no estuvieran excluidos los delitos de lesa humanidad.

Leyendo los votos, esencialmente hay tres votos dentro de la Corte, porque hay un voto en minoría que expresan Lorenzetti y Maqueda y si bien, hay un voto una mayoría que componen tres Jueces, uno de ellos hizo un voto en disidencia que es el Juez Horacio Rosatti. Y, que lo encuentro

verdaderamente un voto impecable, presidente, desde el punto de vista constitucional. Horacio Rosatti para que tengamos en cuenta es presidente de la Asociación Argentina de Derechos Constitucional y además ha sido Ministro de Justicia durante la administración de Néstor Kirchner, Ministro de Justicia de la Nación. Y en su voto, una de las cosas que señala, es esto, dice, esta es la Ley que tenemos. El Código Penal ya en su Artículo 2° dice, que si hay una Ley más benigna con posterioridad a cometerse el delito, entonces debe ser aplicada esa Ley. El Artículo 3° del Código Penal dice, que en el cómputo de la prisión preventiva, se debe observar la Ley más favorable al procesado, y estos principios lo ratifica tanto la Convención Americana de Derechos Humanos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; dice en eso Rosatti: A sido justamente el Legislador en ejercicio de su competencia constitucional, quien resolvió otorgarle este carácter y preeminencia a las disposiciones que reglan el computo del tiempo cumplido en prisión preventiva. Y, lo que está en esto diciendo Rosatti y creo con razones, nos hacen la culpa a los Jueces de los que ha decidido la política, afortunadamente esa Ley que el Congreso sancionara durante la administración del presidente Carlos Menem, fue luego derogada durante la administración del presidente Fernando de La Rúa, pero particularmente en este punto se da un efecto que establece en nuestro Código Penal que es el de la ultractividad de la Ley Penal más benigna, es decir, que sigue rigiendo para los hechos que se cometieron con anterioridad a la vigencia de esa Ley, aún para la derogación para los casos que se están juzgando hoy. Entonces en esto, Rosatti también

dice, presidente, que no hay dudas que él como Juez se enfrenta a un dilema moral profundo, es el dilema de aplicar una Ley de benignidad, un criterio favorable hacia los imputados, para aquellos que son condenados por delitos de lesa humanidad, como dije, por responsabilidad del Congreso que solo excluyó a los estupefacientes, pero no previó un régimen diferenciado para quienes habían cometido delitos de lesa humanidad. No cabe dudas, dice él, que los delitos de lesa humanidad, y creo que esto lo compartimos, y sobre todo la gran mayoría delitos..., y creo que esto lo compartimos, sino toda, la gran mayoría de quienes estamos aquí presentes, no cabe duda que los delitos de lesa humanidad expresan el estado más degradado de la condición humana, el estado más bajo en el que puede caer la naturaleza humana, y el que debe recibir también más dura condena.

Pero también dice Rosatti, creo con razón, que un Estado de derecho no es aquel que combare la barbarie apartándose del ordenamiento jurídico, sino respetando los derechos y garantías que han sido establecidos, aún para quienes han sido condenados a delitos aberrantes, la humanidad, dice él, contra la cual fueron cometidos estos crímenes exige del Estado de derecho la necesaria imparcialidad en la aplicación de las Leyes referidas a sus juzgamientos, pues de lo contrario se correría el riesgo de recorrer el mismo camino del crimen moral que se transitó en el pasado.

¿Con esto qué estoy diciendo, presidente? Es profunda la disconformidad que tenemos con el Fallo, pero no echamos tampoco la culpa a los Jueces de lo que la política debiera resolver, hoy pasa con este tema del 2x1, pero hay muchos otros

vinculados a esta misma cuestión de lesa humanidad que podrían generar el mismo tipo de escándalo, o lo han generado en meses pasados, uno es el caso por ejemplo de la prisión domiciliaria que ha sido discutida también en esta Cámara, cuando hubo un Fallo otorgando prisión domiciliaria a un condenado por delito de lesa humanidad, buscamos repudiar al Juez, pero lo que perdimos de vista es que la Ley sancionada por el Congreso dice que todo aquel condenado por cualquier delito y que tenga más de setenta años reciba el beneficio de prisión domiciliaria ¿Entonces la culpa es del Juez? ¿O la responsabilidad es nuestra, de la política, de los Legisladores, de sancionar una Ley que diga la prisión domiciliaria será un beneficio del cual se excluye a los condenados por delitos de lesa humanidad?

Como digo, ha habido, creo que ha habido muchos aciertos y avances en la política de memoria, verdad y justicia desde la recuperación de la Democracia y en adelante, con algunos interregnos muy duros, uno fue el de esta administración del presidente Menem, donde surgieron los indultos, donde surgió esta Ley, que trae consecuencias a la política de verdad y justicia aún en el día de hoy.

De nuevo, presidente, expresamos nuestra más enérgica disconformidad con lo que entendemos un retroceso para la política de los Derechos Humanos, pero también debemos hacernos cargo las fuerzas políticas de sancionar las Normas que respondan a lo que es la pretensión, la pretensión social, y que logren justicia, no desviando responsabilidad ni echándole las culpa a los Jueces, sino asumiéndola como órgano surgido de la voluntad popular. Muchas gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Cacace.

**Sr. González Espíndola:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, Diputado González Espíndola.

**Sr. González Espíndola:** Gracias, señora presidente. Desde nuestro bloque también hicimos el Proyecto de repudio a este Fallo de la Corte suprema del pasado 3 de Mayo, que para nuestro entender además pone en situación de igualdad al torturador con el torturado, al violador con el violado, al expropiador y al hijo expropiado, y hasta puede decirse al desaparecedor con el desaparecido, si es que los desaparecidos en algún momento lograron a caminar por las calles libremente.

Y cuando, yo coincido con el Diputado Cacace cuando dice que la política tiene responsabilidad, que los Dirigentes Políticos tienen responsabilidad, y en ese sentido lo primero que voy a marcar, que él lo sabe, es que los Jueces, que la Ley, que la Constitución, en realidad dice lo que el Juez dice que la Ley dice, por eso hasta podemos ver cambios en las interpretaciones y en la aplicación de la Ley ¿Y por qué digo que tiene que ver la política? Porque principalmente este Fallo que ha cambiado tiene como base a los dos Jueces que introdujo el macrismo en los últimos tiempos a la Corte Suprema de Justicia.

Es cierto, hubieron dirigentes como Menem, en la época de Menem, que plantearon también desde la política, este desconocer la historia, este dejar de preocuparse por el sentimiento del Pueblo Argentino que fue víctima de todas estas consecuencias del terrorismo de Estado, vuelvo a reiterar el concepto, la Ley dice lo que el que el Juez dice que la ley dice, a estos Jueces principalmente que han

constituido la mayoría fueron nombrados, y no por casualidad, porque si uno se pone a buscar los antecedentes, en campaña política el mismo presidente Macri mandó acabar con el curro de los Derechos Humanos, esa fue la frase que hizo en campaña política, en plena campaña, luego se fue incubando durante meses desde los medios esta discusión perversa sobre la cantidad de víctimas que fueron provocadas en el terrorismo de Estado, esto se alimentó desde las Editoriales del Diario La Nación, del Diario Clarín, que además llegaron a hablar de los genocidas como los pobres abuelos injustamente condenados, y además también los Funcionarios de este color político recibían a los familiares de los represores en sus despachos; todo ello deja claro que hay una decisión política de llegar a esta conclusión si conjugamos también que la mayoría de éstas principalmente está dada por los Jueces que nombró el macrismo.

Entonces, por ahí la hipocresía de decir repudio pero en el fondo se está dando un discurso de justificación es la misma hipocresía que se ha visto en todo este Gobierno desde su inicio cuando decían vamos acompañar a los docentes, hay que trabajar los docentes, hay que defender a los docentes, y en el primer reclamo de los docentes les dieron una represión brutal que se vio en todo el País, cuando prometían que no iban haber ajustes, que iban a trabajar por la pobreza cero, y las primeras medidas que empezaron a llevar de apertura de importaciones, devaluación, fue justamente todo lo contrario a lo prometido en campaña.

Los Jueces buscaron la aplicación de una Ley que estaba derogada, y es cierto, Rosatti, Rosenkrantz y quien cambió su parecer en los Fallos

Highton de Nolasco entendieron que había que aplicar la Ley Penal más benigna, sin embargo, fíjense que los otros Jueces entendieron que no era aplicable a los crímenes de lesa humanidad, esto fortalece esta diferencia nuestra exposición, si hubiera habido un Juez, uno más de los Jueces hubiera entendido lo mismo que Lorenzetti el Fallo hubiera sido en el otro sentido, y, justamente la Ley estaría diciendo lo contrario a lo que dice de acuerdo a la interpretación de estos Jueces que hoy suman una mayoría, que constituyen una Corte que al parecer no está preocupada, por ejemplo, en tratar un expediente, queda paralizado un expediente donde el país, o gran parte del país está cuestionando una detención donde dice: que hay una presa política, esto no se trata; pero si está muy preocupada de liberar a genocidas que diezmaron a una generación completa de argentinos. Y, acá aunque algunos puedan sentirse ofendidos es la realidad de nuestro país, por eso nosotros sí nos vamos a solidarizar primero con todos, también nos solidarizamos en este Proyecto con todos los organismos de Derechos Humanos que desde la torturas, las últimas intervenciones de la dictadura militar de nuestro país trabajan sin descanso para recuperar la identidad la identidad de aquellos jóvenes, que en su momento fueron bebés secuestrados con sus padres, o nacieron durante el cautiverio de sus madres embarazadas. Y, por eso vamos a apoyar también a la familia de los demás y acá no vamos a dudar en decir los más de treinta mil desaparecidos, torturados, entregados abandonados, vendidos como botín de guerra a quienes les anularon su identidad y lo peor de vivir con sus legítimas familias y sus derechos de su libertad. Y, es por eso que hoy quieren

justificar, quieren decir: la culpa la tuvieron ustedes, ¡señores!, espero que la sociedad pueda entender más que a la vista que paso a paso fueron llevando adelante esta política para liberar a los represores y reírse, lamentablemente, cambiar la política de derechos humanos que venía recuperándole la dignidad a nuestro país. Y, por eso desde nuestro Bloque llevamos adelante este Proyecto de Repudio y que a su vez expresa nuestra solidaridad con todos los que fueron afectados en el gobierno de terrorismo de Estado. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado González Espíndola. ¿Algún otro presidente de Bloque quiere hacer uso de palabra?

La Diputada Sonia Delarco tiene la palabra.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias, señora presidente; hemos presentado este Proyecto de Repudio, repudiando el Fallo que apenas unos días, el 03 del corriente mes, de mayo fue emitido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación donde se aplicaba “el beneficio del 2x1” a un condenado por delito de lesa humanidad, que fue precisamente el Caso de Luis Muiña; y, quiero recordar que ya lo han dicho mis compañeros Diputados que este Fallo declaró aplicable la Ley 24390, que fue derogada en el 2001 y esta Ley surge en 1994. La Sentencia fue dictada en el caso de Luis Muiña en el año 2013 y lo condenó a trece años de prisión, como co-autor de delitos privación ilegal de la libertad y posición de tormentos; este Fallo, como decía, fue dado mayoritariamente por tres Jueces de la Corte Suprema, dos de ellos elegidos, propuestos por, digamos, por el presidente, Carlos Rosenkrantz y Horacio Rosatti y además nos sorprende mucho el cambio de actitud de la Jueza Elena Highton de Nolasco

que votó totalmente diferente a otra causa, en el Caso del Fallo de Magnacco del 2009 que también hablaba de los delitos de apropiación. Quiero manifestar que bueno, que dentro del Derecho Penal hay delitos permanentes y estos delitos permanentes reclaman que han imputado que la persona no ha aparecido, a raíz de esto ha creado una gran crisis en nuestra sociedad a partir de este Fallo porque hemos observado en televisión, hay testigos que han sufrido la represión del señor Luis Muiña testigos y declaraciones que la verdad que al escuchar la violencia, la violencia que han ejercido tanto hacia hombres y mujeres en el caso especial de una mujer donde ha tenido todo tipo de vejaciones, de violaciones y que a través del tiempo hemos conocido las torturas, los abusos sexuales que han sufrido estos jóvenes, estos jóvenes por luchar por un país más justo, por un país donde hubiera mayor igualdad y derechos para todas y todos. Como decía hay una sociedad entera que está reclamando y sobre todo los organismos de Derechos Humanos repudiaron el Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que aparte deja abierta la posibilidad a represores condenados por delitos de lesa humanidad que queden en libertad.

A partir de esto en el día de ayer se ha votado en la Cámara de Diputados una ley que limita, ¿no?, que limita este Fallo que han tomado los Jueces y hoy se estaba debatiendo en la Cámara de Senadores de la Nación; y, como señalaba, digamos los Fallos de los diferentes Jueces que componen nuestra Corte Suprema de Justicia, hubieron dos que votaron de disidencia, digamos, no votando por la ley más benigna sino que Lorenzetti y Maqueda en su..., digamos, en su voto

dicen: que la reducción de pena no es aplicable a los crímenes de la dictadura y esto también está exigido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, son delitos que no concluyen hasta que no se sepa el destino de los desaparecidos de los niños y niñas apropiados que sabemos que en este país se han recuperado muchos, gracia a la lucha de los organismos de Derechos Humanos, como Abuelas de Plaza de Mayo y todos los organismos que vienen luchando para que realmente haga justicia sobre estos crímenes de lesa humanidad. También quiero manifestar que los organismos de Derechos Humanos no claudican y han dicho que agotarán todas las instancias nacionales e Internacionales y que va en contra de todo lo establecido en los Tratados Internacionales. Quiero recordar que el gobierno anterior en el Proyecto Nacional y Popular hubieron políticas públicas que..., digamos, que trabajaron se accionó el Poder Judicial dictando Sentencias que condenaban a quienes fueron protagonistas del genocidio más grande producido en nuestro país.

También hay declaraciones de quien está a cargo del alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos en América del sur, donde expresa específicamente y dice lo siguiente: la aplicación de la Ley más benigna debe ser interpretada a la luz de los estándares internacionales aplicables a los delitos de lesa humanidad. El Estado Argentino y la Corte Suprema como instancia del Estado deben cumplir, no solo el derecho interno, sino también las normativas internacionales aplicables y los compromisos asumidos a nivel internacional. Aquí parece la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y lesa humanidad. También el Estatuto de

Roma de la Corte Penal Internacional que establece que estos delitos son imprescriptibles. Y hay una, como decíamos, un ...muy grande en este proceso cívico y militar donde perdieron la vida 30 mil hombres y mujeres y jóvenes y que actualmente hemos escuchado en los medios de comunicación que esto es, digamos, eh cuestionado por la máxima autoridad de la Nación como el presidente y sus Funcionarios, quienes gobiernan a toda la Nación cuestionando el número, el número de desaparecidos, cuestionando las políticas de los Derechos Humanos, diciendo eran un curro, Y, cómo van y avasallan los diferentes organismos nacionales. Por lo tanto, como Legisladores de esta Provincia de San Luis y en donde compartimos nuestro diario vivir con familiares que hoy tiene desaparecidos en este proceso, en este golpe de estado cívico y militar solicito a todos los compañeros Diputados que acompañemos este repudio en forma unánime.

También en este Proyecto nosotros queremos adherir a la movilización convocada para el día de hoy a manifestarnos y repudiar este fallo, salir a la calle y reclamar los derechos que nos están quitando, reclamar que no se puede ir con los Derechos Humanos, que se deben respetar los Tratados Internacionales que tiene jerarquía constitucional dentro de nuestra Constitución Nacional, que se deben respetar aquellas familias que han perdido a sus jóvenes hijos luchando por un ideal, luchado por una Patria justa, libre u soberana. Muchas gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias Diputada Delarco. Tiene la palabra la Diputada Causi por su Bloque.

**Sra. Causi:** Gracias señora presidente. Desde nuestro Bloque acompañamos los demás Proyectos

que repudian el beneficio del 2 X 1 para las penas y los derechos de lesa humanidad.

Y, en 2º lugar, lo que querría decir, es que la verdad, es que es vergonzoso que el gobierno nacional no se pronuncie en contra del fallo de la Corte Suprema de Justicia.

Bueno, es vergonzoso realmente y yo creo que hay una línea en este gobierno que lo que busca es una destrucción de los Derechos Humanos y de los Derechos conseguidos durante la década anterior.

Por otro lado me gustaría hacer hincapié en algo que destacó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos, donde él dice que la aplicación de la Ley más digna debe ser interpretada luz de los estándares internacionales aplicables a los delitos de lesa humanidad, por eso no se debería haber aplicado el 2 X 1 en el caso de Muiño.

Por otro lado quisiera dejar en claro que el 2 X 1 no estaba cuando se comete el delito, cuando se apropian de las personas, no estaba vigente tampoco durante el proceso y, tampoco, estaba vigente el 2 X 1 cuando se solicitaron acogerse a estas normas.

Por otro lado, también me gustaría decirle al Diputado del Bloque Cambiemos que no se debería, que no se deben y él lo sabe aplicar el 2 X 1 en delitos de lesa humanidad y las Leyes Internacionales vigentes son los que nos están amparando además históricamente.

Lo que quería contar, los otros días en televisión escuchaba, estoy con eso en la cabeza, a la Diputada Donda, hablar sobre este fallo y realmente cuando vos escuchas una persona que no ha sufrido, entiendes que lo que sintió, ella decía que este 2 X 1 no solo no estaba vigente sino que este delito, como dijo la Diputada Delarco, es un delito de

ejecución permanente, ella decía que su madre seguía desapareciendo todos los días hasta hoy día, por eso es un delito de ejecución permanente. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias Diputada Causi. Tiene la palabra Diputado Larrea.

**Sr. Larrea:** Gracias compañera presidenta. Lo primero que quiero decir y nada de lo que nos está pasando me extraña, que no me llama la atención y que tampoco me quejo. Lo primero que quiero decir, también es la Argentina no tiene una política de estado y menos los Derechos Humanos, tiene una política de gobierno, tuvo la política de Alfonsín desde el '83 al '87, Cuando los militares alzados, con nombre y apellido, dispusieron la Obediencia Debida y el Punto Final. Después vino Menem tuvo otra política de Derechos Humanos y les otorgó el indulto, esto lo continuo alegremente el presidente de la Rúa, y recién el presidente Néstor Kirchner modificó esta situación porque tuvo otra política de estado, ahora viene el presidente Macri que no obedece órdenes únicamente, hace lo que quiere hacer.

Me resulta verdaderamente, de total hipocresía que se recurra alegremente al dulce encanto de la burguesía, a su intelectualidad, a su condición de sabios sobre la naturaleza y las cosas y las relaciones y no se explique que los problemas los tenemos nosotros, los políticos que no sabemos legislar. Ya le voy a contar de ese nosotros, de ese nosotros, por ejemplo, le puedo contar de la madre de mis hijos me enterado, hacer un año recién, cuando cumplió 70 que a los 14 años cuando lo tuvieron meses presa, en la anterior dictadura, la sacaban todas las noches del Convento donde la habían recluido para violarla, esa mujer jamás pudo

contarle a sus hijos hasta que no cumplió 60 años. Estos monstruos están siendo justificados por el Bloque del Gobierno de la Embajada Americana, justificados, ahora la culpa la tenemos nosotros, realmente es una desvergüenza pensar que se puede aplicar una Ley que tuvo vigencia en un momento, donde no había un preso por delito de lesa humanidad. Es una vergüenza entender que estos delitos no se siguen cometiendo, cuando les preguntamos dónde están los cadáveres no los quieren decir, cuando les preguntamos dónde están los niños secuestrados no lo quieren decir, esos delitos continúan, continúan, y además claramente forman una cofradía de cobardes que guardan silencio sobre sus crímenes; anoche lo vimos en la televisión, el hijo de hielico San Yei Anguita del otro lado con mucha paciencia el pobre Anguita, explicando que se trataba de un ejército desplegado en combate, un ejército desplegado en combate masacrando a su pueblo, cañones sin retroceso, misiles lanzados desde helicópteros y del otro lado la pobre gente, después lo cuenta bien, lo cuenta el ángel rubio, como una vez se llevó dos chicos y después los volvió a encontrar metidos adentro de una bañera tapados con unos colchones y que la madre se había suicidado con una granada, como lo hizo Biki Bonch----- Dijo, ustedes no me matan, yo me quito la vida, y del otro lado había 150 de estos cobardes y los justifican todavía, y lo siguen justificando y nosotros tenemos que aguardar en silencio, aguantar todo esta hipocresía. No solamente les falta el coraje viril que dicen tener detrás del uniforme, sino que además aleccionan a las nuevas generaciones con su cuento, de que la culpa la tenemos los políticos, han sido unos miserables torturadores, han sido unos miserables

secuestradores de niños, han cometido los peores de los crímenes, y ahora son abuelitos inocentes. Pero todo esto se hizo por un solo motivo por dinero y más dinero, como lo que quieren seguir acumulando ahora, claramente, 70 mil millones de pesos hay que perdonarle al presidente. Todo es un tráfico de contrabando ilegal, como todo contrabando, que hacía con la SEVEL, ahora lo que quiere quedarse con las líneas aéreas para Avianca, las rutas aéreas, los negocios con los Lebac, las posibilidades de que los familiares puedan blanquear, y dice alegremente, que esto hay que extenderlo a otros delitos, porque no los extiende claramente a los delitos de su clase. A los delitos de su clase que tiene por un solo motivo para vivir, extraer trabajo humano y no pagarlo. Para eso han masacrado toda una generación, toda una generación la masacraron y hoy vienen acá a burlarse de la nueva generación, a decirles que hay otros politiqueros, que nos son del partido de ellos porque son, digamos, esos son inimputables, son inimputable, sin macula están en el séptimo cielo, es más, pobres, deben jugar a Cupido, realmente compañera presidenta, hacía mucho tiempo que no escuchaba tanta hipocresía, pero además tanta cobardía acumulada, los denuncio como representantes de esta clase social que masacró a mi generación, a las generación anteriores, y que hoy la quieren sacar liviano, echándole la culpa al Legislador de lo que ellos mismos hacen en su propio beneficio. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Larrea.

Tienen la palabra el Diputado Laborda.

**Sr. Laborda Ibarra:** Voy a tratar de ser breve por la hora. En este momento se está llevando a cabo en

todo el país, una marcha repudiando este Fallo de la Corte, donde le da vigencia a este beneficio de los condenados, el beneficio del 2 x 1, 2 x 1, significa que durante la prisión preventiva un día se computa como dos, ese es el famoso 2 x 1, un día se computa como si hubiera estado con prisión preventiva durante dos días. El caso ya se ha hecho público, el de Luis Muiña. Que fue condenado por la desaparición de trabajadores del Hospital Posadas allá en el año '76, y cuando el Congreso Nacional, ahora de manera unánime, salvo el Diputado Olmedo, repudia a través de una Ley, rechaza este fallo de la Corte del 2 x 1, vemos que la responsable de los destinos del país durante más de una década, me estoy refiriendo a la presidenta, ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que está paseando por Europa. Entonces uno se pregunta, ¿realmente tenemos un gobierno diferente al que estaba o son iguales? Repito, mientras el Congreso de la Nación hoy, tanto Cámara de Diputados como Senadores, votan una Ley rechazando el Fallo de la Corte que beneficia aquellos genocidas condenados por delitos de lesa humanidad, que son los delitos contra la humanidad, que le han producido sufrimiento a la humanidad, mientras el pueblo a través de sus representantes sanciona esta Ley y, el pueblo sale a la calle a manifestarse en las distintas ciudades del País, San Luis no es la excepción, también pasa acá. Vemos que la máxima responsable pasea por Europa. Y entonces uno se pregunta muchas cosas, con relación específica, esto de técnica jurídica, la discusión, sobre si está bien o está mal el Fallo. El caso de Luis Muiña, se acoge al 2 x 1 por una Ley que fue Sancionada en 1994, gestión Menem, pero Derogada en el 2001, es la Ley 24390, entonces, uno

se pregunta muchas cosas. ¿Qué significa lesa humanidad?, si es un delito más? Evidentemente el Fallo, el Fallo de la Corte conlleva otra intención, no es un Fallo más, yo no soy kirchnerista, pero tampoco voy a defender lo indefendible. Darle la intención de este Fallo es darle la libertad, a los condenados, a los genocidas por delito de lesa humanidad. Recientemente por decir hoy, el presidente Macri, en Mendoza, dijo que cree en la Independencia de los Poderes, yo no. Segundo, dijo que no hay líderes, yo considero que sí, ha habido líderes; y Macri dijo además en Mendoza que esta Corte de Justicia es una Corte prestigiosa, cosa que yo repudio, no es ninguna Corte prestigiosa; él no será líder, una cosa es ser presidente de la Nación, una cosa es ser político, una cosa es ser gobernante, y otra cosa es ser líder, líder fue Alfonsín que el 15 de Diciembre de 1983, apenas cinco días de ser presidente, hizo detener bajo su responsabilidad a los máximos integrantes de la Junta Militar que gobernaron el país durante la dictadura militar, a los nueve Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas los hizo detener y después la Justicia los condenó, pero asumió su responsabilidad como la asumen los líderes, cosa que Macri no lo hace, es más los hizo meter por la ventana a estos Jueces que votaron este Fallo. Entonces, uno se pregunta ¿Cuál es la diferencia con el Kirchnerismo? Porque vemos que saltó el tema del Correo, discúlpenme que me desvíe un segundo, un negocio que beneficiaba a su familia, a su grupo económico familiar, al Grupo Macri ¿Por qué saltó el tema y por qué hizo marcha atrás el presidente? Porque una Fiscal lo descubrió y lo acusó, se criticó al Kirchnerismo por el nepotismo, tenemos muchos ejemplos

en este Gobierno Nacional de nepotismo, no voy hablar de los feriados porque hay equivocaciones, el tema de la aviación, beneficiar a su propia empresa que la quiso esconder a través de testaferros en otra empresa, el tema de los fideicomisos, los famosos fideicomisos secretos, hoy la obra pública más importante de la Argentina que se está llevando a cabo es el Tren Sarmiento, esa empresa que lleva a cabo eso es la empresa del Grupo Macri.

Entonces ¿De qué nos quejamos de la Cristina? Que ella pasea por Europa cuando mucha gente estaba esperando verla tras las rejas, por eso yo pienso que acá hay un pacto entre Macri y Cristina; yo no me como el amague que Cristina no fue a entregarle los Atributos de Mando porque estaba enojada, eso fue una obra de teatro, que lo recibió en la residencia luego y ni siquiera lo hizo pasar, lo atendió en el porche de la residencia y en diez minutos le dijo chau, no creo en esas cosas, los hechos me demuestran lo contrario, que acá hay un pacto entre el Gobierno actual con el Gobierno anterior.

Y vuelvo a repetir, Alfonsín los hizo meter presos, y para ello aplicó una Ley que habla de los grados de responsabilidad, no podía meter a cincuenta mil militares en cana, pero sí a los máximos responsables, ahora una vez que la Justicia ha condenado a un sinnúmero de genocidas aparece este fallo como la noche estrellada con un rayo; yo no me como el amague, señora presidente, que la Justicia es independiente, vivo en una Provincia donde son muchos los ejemplos que la Justicia no es independiente, acá tenemos casos de Jueces en calzoncillos, acá tenemos Jueces de la Corte llamado Superior Tribunal de

Justicia que un día son Candidatos y otro día son Jueces.

Por eso, repito, con la misma vara que critico al Kirchnerismo, con la misma vara que critico al Gobierno Provincial, también lo critico al Gobierno Nacional, como dice ese viejo refrán 'la mujer del César no solo debe ser honrada sino también parecerlo'. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Laborda.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, Diputada Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente. En primer lugar lo que quiero manifestar es que desde el primer momento no estuve de acuerdo con el repudio ¿En qué sentido, presidente? Que quiero vivir en una República donde los Poderes sean independientes, entonces, si lo puede repudiar al Fallo una Comisión de Derechos Humanos, una Asociación, un Partido Político, pero realmente no entiendo que un Poder del Estado emita una Resolución o una Declaración repudiando una decisión de otro Poder del Estado, sobre todo si el Poder es Judicial no Ejecutivo.

Es decir, tengo entendido que le han pedido juicio a los Jueces de la Corte, bueno, eso parece procedente si han Fallado mal, pero que un Poder como el Poder Legislativo, porque éste podrá ser Provincial pero es un Poder Legislativo, no entiendo en una República que un Poder Legislativo repudie un Fallo del Poder Judicial, yo creo que eso no es una cosa ni procedente, ni prolifica, ni republicana, creo que se comete un error, yo, presidente, si puede permanecer hasta el momento de la votación voy a pedir autorización para abstenerme y de lo contrario votaré en contra, en primer lugar la cuestión procedimental.

Yendo al tema de este Fallo, o lo que representa, o el por qué, creo que toda generalización es mala, yo no estoy de acuerdo con que se aplique el 2x1a quien ha cometido un delito de lesa humanidad, eso que quede muy en claro, no estoy de acuerdo, pero yo sé que hoy hay militares condenados que ni mataron, ni apropiaron bebés, ni torturaron, y están presos, en realidad deberían estar libres, pero sino al menos este tema del 2x1, porque llevan algunos de ellos por una condena que todavía no está firme, llevan muchos años, muchos años, en una prisión preventiva, y creo que ahí es absolutamente procedente la aplicación del 2x1. conozco casos concretos, he leído los Expedientes de punta a punta, no hay una sola imputación de delitos de lesa humanidad a militares que están presos, entonces, ya que van a sacar el tema digamos todas las cosas, no actuemos con la hipocresía de decir son todos genocidas, no, no usen la palabra tan fácil, porque realmente en la historia del Siglo XX unos genocidios tremendos, el genocidio del nazismo, el genocidio que cometió el comunismo, entonces, el genocidio armenio, entonces, yo creo que no se debe usar tan livianamente esa palabra y no se puede ir a ponerle.

Pero me ocupé del tema, presidente, y por ejemplo me interesó saber qué decía Graciela Fernández Mejjide, quién puede dudar de uno de los adalides de la defensa de los Derechos Humanos en este País como Graciela Fernández Mejjide, y que estuvo en el momento bravo donde los militares tenían todo el poder, que es cuando el que verdaderamente es hoy el único abanderado de los Derechos Humanos en nuestro País, que se llama Raúl Alfonsín, tuvo el coraje de enjuiciar a la Junta, cuando la Junta tenía todo el poder, no de bajar un

cuadrado cuando las Fuerzas Armadas estaban desarmadas, entonces Graciela Fernández Mejjide hoy dijo en Radio Mitre he leído los cinco Fallos y los cinco Fallos tienen razón, salió tres a dos la cosa, pero ella, Graciela Fernández Mejjide, no estoy hablando de los represores, sabemos quién es Graciela Fernández Mejjide, sabemos que le tocó sufrir con el tema de la dictadura, ella dijo: realmente los cinco Fallos uno los puede interpretar que se ajustan a derecho; eso dijo Graciela Fernández Mejjide. Lo escuché a Sabsay; Sabsay, ¿saben que dijo?, dijo: que este Fallo era regresivo, como que nos volvíamos para atrás en política de Derechos Humanos, dijo: lo que no sé es si en los miembros de la Corte no habrá influido lo que pasó últimamente donde no acepto por justicia sino por venganza. Estoy repitiendo las palabras de Sabsay, no son mías. Entonces también, presidente, lo que me sorprende son algunos de los autores de este Proyecto porque acá no vino nunca nadie en contra de Milani; y, el gobierno que estuvo doce años lo tuvo de ¡Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas!, ¡alguien que está denunciado!, ¿por qué no hablan del soldado Ledo, en lugar de hablar de las cosas que están hablando en este momento? O sea, que política de Derechos Humanos hubo en los últimos doce años, la política de poner al frente de la Fuerza Armada de este país a alguien que está verdaderamente sospechado de un delito de lesa humanidad.

Y, otra cosa dijo, hoy, Fernández Mejjide, dijo: Luis lo bueno paso esto que pasó; realmente, bueno, el tema es que si la Ley estaba, o no estaba, dijo: lo que sí quiero decir: es que lo que yo noto, en este momento, es que hay que rescatar...; ah!, y decía ella, que realmente esto le hacía mal al

Gobierno porque, bueno, era usado políticamente en contra del Gobierno y que no era algo bueno que hubiera pasado, en este momento, o sea como que la corte le había hecho “un flaco favor”, o una cuestión en contra del Gobierno Nacional para tirar la gente en contra del Gobierno con este Fallo, decía Fernández Mejide. Pero algo ha quedado en claro que hoy tenemos una Justicia independiente, esta es la diferencia con lo que pasó en los doce años anteriores; palabras del día de hoy en Radio Mitre, búsqúenlo por Internet, por lo teléfonos, palabras del día de hoy, de Graciela Fernández Mejide; hoy tenemos un Poder independiente. Y, ¿sabe por qué dijo esto?, porque la que estuvo de presidente durante los últimos ocho años se dio el lujo de decir, en Europa, si ella estaba no pasaba, ¡porque yo manejaba la Justicia a mi antojo!, porque yo manejaba la Corte Suprema y a todos los Jueces los manejaba y les metía “carpetazos” y lo tenía a Oyarvide..., ¡eso es lo que ella dijo!; yo manejaba la Justicia, si yo estaba esto no pasaba. Ahora, si realmente hoy debo repudiar algo es repudiar a la ex -presidente de la Nación y a sus dichos de que ella manejaba la Justicia; esto todos ustedes lo saben que lo dijo: si yo estaba no pasaba, o sea si ella estaba no le permitía al Superior Tribunal sacar este Fallo. Verdaderamente, presidente, no me quiero extender más simplemente digo que fue Alfonsín el que cuando las Fuerzas Armadas tenían todo el poder, los llevo a sentarse en el banquillo de los acusados y los condenó la Justicia. Y, fue el que escribió la Comisión que escribió el “Nunca Más”; ahora, yo pregunto los que indultaron a los Jefes, ¿qué hicieron?, los que ahora “se rajan las vestiduras” cuando se indultaron los Jefes, ¡se quedaron callados!; busquen que dijo Néstor

Carlos Kirchner respecto al indulto de Menem; busquen que dijo Cristina Fernández de Kirchner respecto al indulto de Menem, ¡ni media palabra!, presidente; pero tampoco dijo nada el Peronismo, en general, y Menem era el Jefe del Peronismo, ¡él los indulto!, ¡eso es cien mil veces más grave que esto del dos por uno!. Y, ahora hacemos marchas, “nos rajamos las vestiduras”, y defendemos los Derechos Humanos por el dos por uno; pero, ¿quién indulto la cúpula que habían condenado en el gobierno de Alfonsín?, entonces saquémonos, de una vez por todas las caretas, ¡y dejemos de ser hipócritas! Acá en la Unión Cívica Radical ha sido la que ha defendido siempre los Derechos Humanos en este país y al Peronismo le ha importado muy poco los Derechos Humanos porque si no, no hubieran indultado el Peronismo a los Jefes verdaderos genocidas. Entonces, le ponemos acá el rótulo de “genocida” a un tipo que era teniente y que no mató, no torturó, no dio órdenes, ni se apropió de nadie; y le vamos y le decimos “genocida”, se está pudriendo con una perpetua en la cárcel, alguien que era teniente cuando sucedieron los hechos, presidente, yo conozco el caso y lo digo con nombre y apellido Aníbal Guevara, Aníbal Guevara está injustamente hoy con una cadena perpetua, sin haber cometido ni el más mínimo delito ni de lesa humanidad, ni de ningún otro tipo y está con cadena perpetua a él hay que darle el dos por uno, ¡eso es un Derecho Humano!, él tiene el Derecho Humano al dos por uno, presidente. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Haddad.

Vamos a proceder a votar.

Ah!, Diputado, yo hoy cuando le di a los presidentes de Bloques, no sé, ¿usted no estaba, en ese momento?,

no estaba porque yo pregunte. Bueno haga uso de la palabra.

**Sr. Guardia:** Simplemente que desde nuestro Bloque vamos a apoyar a los Proyectos de Declaración de Repudio del Fallo de la Corte Suprema de la Nación; más allá de los criterio y de los análisis que se puedan hacer de la Ley, estamos totalmente convencidos de que no se le puede dar libertad a aquellas personas que han cometido delito de lesa humanidad. Gracias, señora presidente, nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado.

Vamos a proceder a votar ahora entonces.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Larrea, ¿le consulto por su voto?, Diputado Guardia, Diputada Mazzarino, Diputado Laborda.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobado por mayoría, 26 a 1.

**-13-  
-LICENCIAS-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora a solicitarle al señor Secretario Legislativo que informe sobre el tema: Licencias

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Han solicitado Licencia para la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Por

razones particulares el Diputado Amieva y la Diputada Renou, Moran.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Solicito manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Laborda, ¿le consulto por su voto?, Diputado Guardia, Diputada Mazzarino.

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ha sido aprobado por unanimidad.

**-14-  
-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO  
DE LA BANDERA NACIONAL-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** En consecuencia habiéndose tratado todos los temas, se levanta la Sesión.

Previamente invito al señor Diputado Barroso a arriar el Pabellón Nacional.

**-así se hace-**

Muchas gracias.

**-Siendo las 16:30 Hs. se levanta la Sesión-**

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y  
Distribución, y versión electrónica, Internet:  
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.  
Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica  
Correo electrónico: jcromerogatica@hotmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa. Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)  
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadosanluis.gov.ar/>

---